

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 374

VIII Legislatura

Año 2010

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el jueves, 17 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

8-10/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a medidas para la asistencia y atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día diecisiete de junio de dos mil diez.

Proposiciones de Ley

8-10/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a medidas para la asistencia y atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

D. Joaquín Vidal Ortiz, Presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Joaquín Gallardo Rodríguez, Patrono de la Fundación Alberto Jiménez Becerril.

D. Francisco José Alcaraz Martos, Representante de la Asociación Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza.

D. Francisco Javier López Ruiz, Delegado de la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintidós minutos del día diecisiete de junio de dos mil diez.

8-10/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a medidas para la asistencia y atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días. En primer lugar, permítanme darle la bienvenida a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, y que agradezca especialmente a su Presidente y a su Tesorero que estén esta mañana en esta sesión de la reunión de la Comisión de Gobernación y Justicia para tratar un asunto que tiene el compromiso, como no puede ser de otro modo, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes.

Por tanto, bienvenidos, muchas gracias por estar aquí, y, sobre todo, muchas gracias por sus aportaciones, que estoy segura de que van a ser enormemente positivas para el trabajo que tiene que desarrollar este Parlamento y que ha encargado a la Comisión para avanzar en las medidas para la asistencia a la atención de las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El orden de la Comisión creo que lo conocen: Tienen ustedes la oportunidad de intervenir para exponer cuantas consideraciones crean que son oportunas y ayuden a mejorar la atención a las víctimas, y a continuación abriremos una ronda de intervenciones en la que podrán participar los portavoces de los tres grupos políticos, de los tres grupos parlamentarios, y podrán ustedes cerrar también esta comparecencia con todas aquellas cuestiones que consideren que pueden contestar o que nos pueden ayudar a hacer mejor nuestro trabajo.

Por tanto, aclaradas estas cuestiones que son puramente formales, darles de nuevo la bienvenida y darle al Presidente, en este caso, la palabra.

Muchas gracias.

El señor VIDAL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

—Buenos días. Querida Presidenta. Queridos diputados y diputadas.

En primer lugar, agradecerles, como Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, esta intervención, ante la situación en la que nos encontramos, en esta proposición de ley a favor de las víctimas del terrorismo de Andalucía.

Yo creo que, para nosotros, sinceramente, quizás porque lo llevemos muy adentro —es nuestra pro-

blemática, es lo que nos interesa—, yo creo que, en esta circunstancia, como ser humano y como seremos todos, queremos encontrarnos ante esta situación ante nuestro Parlamento, viendo ya una realidad el que se va a efectuar, o que vamos a efectuar, este camino para llegar a este fin de esta proposición de ley. Para nosotros, sin lugar a dudas, es de una satisfacción enorme, y confiamos en que todo llegue a buen puerto y las víctimas del terrorismo, que a fin de cuentas somos, porque, en esta asociación concretamente, somos todos víctimas directas, veamos esa realidad de tener ya en nuestra Andalucía esta ley.

Y para mí, como andaluz que soy, y creo que nuestro pueblo, porque la mayoría creo que somos de Andalucía o vivimos todos aquí, sabemos de la gran solidaridad de nuestro pueblo, del cariño, cómo siempre estamos todos ante cualquier problemática. Y esto yo creo que es muy importante, y sobre todo en todos los ámbitos de la vida, porque así lo hemos vivido o como experiencia lo tenemos, o quizás por los años, y siempre hemos estado junto a aquel que necesita, y esto yo creo que nos caracteriza mucho al andaluz y esto es muy importante. Y, sin lugar a dudas, y como no podía ser de otra manera, con nosotros, con las víctimas del terrorismo. De hecho, ya hay otras leyes en otras comunidades, y este avance de ese carácter solidario del andaluz tenía que reflejarse y plasmarse en una realidad, en una ley.

La Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo... Y quiero subrayar lo de andaluza, porque fue, después de la Asociación de Madrid, la primera asociación que se constituye en España. Es decir, estamos hablando del año 1995, cuando entre un grupo de andaluces, realmente, ante las necesidades y la problemática que la víctima sufría, se dio un avance y una iniciativa de luchar más directamente aquí, en nuestro territorio, en Andalucía, por las víctimas de Andalucía. No significaba aquello que, a lo mejor, esta asociación, que en Madrid, a nivel nacional, ejercía la función sobre las víctimas, lo hiciera mal o bien. No. Yo creo que era más el tema del contacto diario, la proximidad, el vivir el día a día juntos.

Y, sinceramente, fuimos un poco tachados no sé de qué, pero que por qué tantas asociaciones y... Y la respuesta nuestra es siempre que por qué tantas comunidades, por qué tantos sindicatos. Porque todo lo que sea estar en ello, en la lucha, y, por lo demás, y siendo víctima, era muy positivo. Y, entonces, yo creo que esta asociación hizo, de verdad, se lo digo de corazón, y ha hecho, una labor humana muy grande, en el sentido de que aquí, en Andalucía, es que ni se conocían las víctimas.

Yo les puedo decir de vivir en un bloque dos víctimas del terrorismo y no conocerse. Porque hay una cosa muy particular —y esto sí es cierto—, de que la víctima, después de su atentado, normalmente suele, tiende a encerrarse en su casa, a no exteriorizarse, porque, sin

lugar a dudas, una de las cosas que le ataca a uno es el miedo, y el miedo conlleva el aislarse y rehuir.

Y nosotros iniciamos esta batalla con el grito de que todos éramos necesarios, todos podíamos aportar algo —y yo creo que se llegó a ese convencimiento—. Y después la asociación Andaluza, sin lugar a dudas, en los años que llevamos, ha hecho una labor humana muy positiva, y, además, yo creo que siempre ha sido la mejor terapia dentro de este grupo: el poder exponer cada uno su problemática, el poder exponer cada uno toda aquella vivencia que tiene, y hacer y sentir a todo el mundo que dentro de la asociación era necesario.

Bien, como digo, yo creo que, como andaluces, de verdad, estamos llenos de orgullo. Yo creo que la ley es una buena ley —lo pensamos de verdad, sinceramente, una buena ley—, y confiamos que todo su desarrollo, todo su articulado, realmente, caiga en ese, digamos, ese apoyo, y que la víctima lo va a sentir, realmente, de una vez por todas, después de tantos años de sufrimiento, porque, vamos, coincide que aquí, en nuestra asociación, precisamente está una de las víctimas de las más antiguas, del atentado de Carrero Blanco, por decirles, ¿eh?, y van a sentir ya hoy, en el año 2010 —esperemos que este año se llegue a la conclusión de esta ley—, el que en Andalucía sintamos ya prácticamente, y con realidad, el beneficio de esta ley.

Quiero decirles también, queridos diputados, y, por una parte, aplaudir un poco también la postura del Parlamento, porque yo creo que ha sido el Parlamento más universal dentro de las comunidades. Y me explico. Es que yo he oído que se ha hecho una ley en Cataluña de víctimas del terrorismo. Allí no han llamado a nadie, solamente a los catalanes. La han hecho en Valencia y han llamado a los valencianos; la han hecho en Murcia, han llamado a los murcianos, y nosotros hemos sido muy generosos con todas las víctimas. Es decir, aun existiendo, por ejemplo —qué voy a decir— la de Madrid, en la que, sin lugar a dudas, habrá víctimas en Valencia, habrá víctimas en Murcia o habrá víctimas en Cataluña. Es decir, por una parte, ver que nuestro Parlamento es universal y es generoso en este aspecto. Y yo creo que también servirá para que, con la opinión de todos, pueda ser más rico todo este articulado, y, en definitiva, siempre el beneficio de la víctima.

Quiero también decir, que la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, aunque, lógicamente, tiene sus socios, pero, en su labor, en su trabajo, que lleva realizando desde el año 1995 —y de esto quiero que tomen nota, porque es muy importante—, nunca, jamás ha hecho una preferencia sobre víctimas, o diferencia sobre víctima. Es decir, yo soy socio de la asociación andaluza. «A mí me cuida, a mí me quiere». No, a ti tanto como al que sea socio. Tanto el que sea socio como el que no sea socio, o que no sea socio de ninguna asociación, en esta asociación andaluza siempre ha tenido su casa, siempre ha tenido las puertas abiertas.

Y os digo y os garantizo que siempre las tendrá, porque esa ha sido, sin lugar a dudas, una de las filosofías de esta asociación andaluza.

Quiero sobre el texto dar una puntuación. He dicho que creo que es de gran riqueza. Y yo creo que después, inclusive en el posterior reglamento, podemos ser, digamos, más generosos en la puntualización de las cosas y de la problemática de cada víctima que llevemos a realidad.

Y hacía referencia al artículo 3, letra a), punto 1, en el que dice: «Los familiares de las víctimas hasta el primer grado de consanguinidad incluido». Nosotros, como asociación andaluza, proponemos que eso debería especificarse como «el segundo grado de consanguinidad». Yo creo que esa trayectoria... Y además así en las otras leyes de otras comunidades viene reflejado siempre ese segundo grado. Y creo que nosotros no deberíamos ser menos y puntualizar esta nota y pasarlo a ese segundo grado de consanguinidad.

En fin, yo, por último, agradeceremos a todos de verdad y como asociación andaluza, y con la confianza de que veamos ya pronto un éxito en esto y una realidad. Porque, sin lugar a dudas, como víctima que soy, creo que era muy necesario que en nuestra Andalucía tuviéramos ya el hecho de disponer de una ley para las víctimas del terrorismo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Empezamos ahora el turno de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, si así lo considera, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz Diego Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, para agradecer la información que nos ha facilitado y la posición con respecto a un proyecto de ley que nos parece, desde Izquierda Unida, un proyecto de ley importante que debe de tener en cuenta todas las opiniones.

Me quedo con la opinión mayor de estar ante una proposición de ley que, a juicio de la asociación, es una proposición no de ley, prácticamente, que yo diría que está muy asentada, consolidada y va en el buen camino o en la buena dirección. Eso yo creo que facilita el trabajo de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, yo creo que lo que cabe es la disposición que interesa de resolverla entre todos con el mayor nivel de acuerdo. Y en ese sentido a mí sí me preocupa, y a Izquierda Unida nos preocupa, el que

se pueda alcanzar un nivel de acuerdo entre todas las fuerzas políticas que están en esta Cámara, quienes vienen a hacer aportaciones —es decir: organizaciones sociales, sindicales, UGT, Comisiones Obreras, CEA—y, sobre todo, muy especialmente las asociaciones que están directamente afectadas.

En este sentido, yo creo que ese es uno de los asuntos o este es uno de los asuntos que merecen el consenso y el acuerdo. Yo les traslado que Izquierda Unida va a trabajar por ese consenso, por ese acuerdo —y lo digo con toda claridad— tratando de hacer un proyecto de ley que tenga un carácter muy progresista y un carácter de mucha solidaridad, un carácter de mucha identificación de la institución y las organizaciones políticas que representan la institución parlamentaria y que deben facilitar un buen texto de ley para que el Gobierno tenga un elemento de cercanía con respecto a las personas que están afectadas de forma tan dolorosa.

Y hay una pregunta que viene a coincidir también con alguna información que ha hecho ya alguna otra organización, sobre todo es en la temporalidad, que si deben lógicamente acortarse los plazos de resolución definitiva, que, si mal no recuerdo, en el proyecto están en seis meses, a plazos inferiores, dado que me imagino compartirá conmigo que son elementos que necesitan respuesta y actuación lo más rápida y acelerada posible por parte del Gobierno.

Y, luego, una última pregunta. A nosotros nos preocupa que simplemente pueda quedar el tema de la acción de medidas frente a las víctimas del terrorismo solo en los temas exclusivamente de ETA o en los temas, desgraciadamente, de terrorismo de carácter musulmán, que son los dos elementos, yo diría, que están más presentes en la situación actual, en la coyuntura política actual y en los tiempos recientemente pasados. Pero ha habido también otros elementos en el proceso de consolidación de la democracia, en el proceso de reformas hacia la situación actual, que se han cometido, en el proceso de transición, aspectos de carácter también de sentido de acción terrorista sobre ciudadanos y ciudadanas que han defendido los derechos de la democracia y los derechos de Andalucía.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿Considera la asociación que debería extenderse a todo lo que ha significado..., es decir, la acción de carácter terrorista que ha lesionado, por una parte, derechos, y que ha creado, por otra parte, víctimas en una u otra situación?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta, con su venia para agradecer la presencia de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo y su representante.

Darle las gracias en nombre de nuestro grupo y, en general, en nombre de toda la sociedad andaluza por haber evitado la soledad de muchas víctimas, tal y como ha expresado en su alocución, y por haber apoyado a muchas víctimas andaluzas del terrorismo que necesitaban ese apoyo y necesitaban también de la asociación y del asociacionismo para compartir todas sus inquietudes y buscar nuevos proyectos de futuro.

En esos proyectos de futuro, obviamente, está la consecución de esta ley. Y quiero compartir, en nombre del Grupo Popular, con ustedes la necesidad de esta ley.

No en vano, nuestro grupo la ha propuesto, a través de varias iniciativas en estos últimos años, en el Parlamento de Andalucía, porque, efectivamente, entendíamos que Andalucía necesitaba también contar con una ley de víctimas del terrorismo para los andaluces, al igual que otras comunidades autónomas, como usted bien ha dicho, habían legislado y consolidado una normativa relativa al apoyo a las víctimas del terrorismo.

Por lo tanto, nosotros vamos a trabajar, desde nuestro grupo, con las aportaciones que ustedes han hecho esta mañana aquí. Y, por supuesto, las vamos a tener en cuenta para establecer las distintas enmiendas que vamos a presentar a la ley, pero siempre en el ánimo, y ahí coincido también con el portavoz de Izquierda Unida que me ha antecedido en el uso de la palabra, en el ánimo de hacer una ley por consenso, por acuerdo, de que la ley salga lo más fortalecida posible, de manera que pueda contar con el apoyo unánime de toda la Cámara andaluza. Yo creo que eso es una virtud que debe tener esta ley por su singularidad. La deberían de tener muchas leyes o casi todas, pero esta en especial debe de tener todo el respaldo de la Cámara para que sea una ley, de verdad, útil y que pueda ayudar a las víctimas del terrorismo en Andalucía que es lo que todos estamos deseando que ocurra.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Cerrará este turno de intervenciones la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Quiero en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo mayoritario en esta Cámara y que sustenta al Gobierno, agradecer profundamente su comparecencia hoy aquí, su presencia en este día tan importante, tanto al señor Vidal, como presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, como al señor Pérez, su secretario. Porque nos parece muy importante que este turno de comparecencias de los agentes sociales se abriera, como no podría ser de otra forma, con la única asociación netamente andaluza de víctimas del terrorismo que existe.

Eso, por supuesto, y como ha dicho el propio presidente de la asociación andaluza, sin desmerecer ni lo más mínimo al resto de asociaciones. Porque no se trata de distinguir entre unas víctimas u otras, ni mucho menos, pero sí tener en cuenta que si alguien tendría que empezar con las comparecencias, con esta comparecencia, y si alguien tenía que empezar haciendo aportaciones, evidentemente, tenía que ser la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

Y no quiero quedarme solo en un agradecimiento testimonial en el día de hoy —que nos parecen muy importantes las aportaciones que han hecho, ahora me referiré a ellas—, sino, sobre todo, yo quiero agradecerle en nombre de mi grupo, profundamente, todo el trabajo que llevan realizando desde el año 1995, que se dice rápido. Yo creo que cualquier asociación realiza un trabajo encomiable en cualquier ámbito en el que se desarrolle, pero quizás una asociación de víctimas del terrorismo realiza un trabajo doblemente duro y doblemente difícil. Y creo que recojo el sentimiento de todas sus señorías cuando digo que su labor es encomiable, lo ha sido, y nosotros esperamos que lo siga siendo en el futuro, porque, desde luego, su compromiso y su firmeza a la hora de defender sus intereses, sus reivindicaciones, pero hacerlo siempre de forma razonada y comprensiva. Y yo creo que eso, además, engrandece toda su trayectoria, que, como digo, no es nueva, ni mucho menos, sino que ya lleva bastantes años; lleva ya más de diez años realizando una labor, como digo, encomiable en nuestra tierra.

Subrayar también que, en parte, este proyecto de ley que presentó el Grupo Socialista en este Parlamento, en buena medida, parte de un texto que planteó la propia Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Yo creo que es importante que se subraye porque esa es la gran fuerza y la gran importancia de esta proposición de ley, y es que parte de las propias víctimas, parte de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

Yo creo que no digo nada nuevo, no descubro nada nuevo si afirmo que hoy es un día importantísimo y es un día histórico para Andalucía, porque cualquier ley, cualquier proyecto de ley que se apruebe en esta Cámara siempre es importante, evidentemente. Pero, quizás, que vayamos a legislar sobre una materia tan importante, tan delicada y que ha costado tanto sufrimiento a muchos andaluces y andaluzas, mu-

chos españoles y españolas, pues, quizás, nos debe llenar de orgullo y de satisfacción —una satisfacción contenida, evidentemente—, pero creemos que no es el momento más oportuno para legislar sobre estos temas, cuando no tenemos reciente en nuestra retina ningún atentado terrorista, gracias a Dios y gracias a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no tenemos que lamentar desde hace bastante tiempo ningún atentado terrorista, y yo creo que ese es el mejor momento y el mejor caldo de cultivo para poder pensar con tranquilidad, y no en caliente. Lo decimos mucho los socialistas, lo dicen mucho los juristas cuando hablan de legislar: no es conveniente legislar en caliente nunca, nunca, porque corremos el serio peligro de que nuestros sentimientos puedan a nuestra razón, y eso nunca es bueno porque las leyes deben perdurar en el tiempo y deben ser justas.

Por tanto, creemos que era el mejor momento, por eso trajimos esta iniciativa a este Parlamento, y ahora cumplimos con un trámite fundamental, yo creo que el más importante, el más importante: enriquecer la norma con las aportaciones de las asociaciones. Quién mejor puede opinar y puede decirnos cómo completar o mejorar la norma que las propias asociaciones.

Yo les digo desde ya que desde el Grupo Socialista hacemos nuestra su propuesta de ampliar del primer grado de consaguinidad al segundo grado de consaguinidad la calificación de beneficiarios, quiénes deben ser beneficiarios de esta ley, porque, además, todo el mundo puede comprender que a nadie le gustaría ser beneficiario de esta ley, porque eso significará que ha sufrido un acto terrorista, y, por tanto, debemos ser especialmente sensibles con esa circunstancias, y creemos que es una reivindicación totalmente lógica, razonable y que nosotros, por lo menos, desde el Grupo Socialista, vamos a transformar en una enmienda a este texto para mejorarlo, haciéndonos eco de esa propuesta que nos hacía.

Decir también, aunque no es técnicamente lo más adecuado, o simplemente subrayar que esta ley, aunque por desgracia, en nuestro país, la mayoría de los actos terroristas que hemos sufrido han sido de la banda terrorista ETA, decir que hemos planteado un texto que sirva para cualquier acto terrorista, venga de donde venga, que sea planteado por grupos terroristas de cualquier tipo, de cualquier índole, y, por tanto, además, se dice claramente, en cuanto al ámbito objetivo de la norma, el artículo 1, apartado 1, cuando habla de cualquier persona pública-privada, física o jurídica, y que ha sufrido la acción terrorista, sea de quien sea, sea de quien sea. Por tanto, yo creo que la norma está muy pensada, está planteada para que tenga cobertura, dé cobertura a todo tipo de acción terrorista, y a toda persona que, por desgracia, pueda sufrirla. Pero, por supuesto, nosotros estamos abiertos a mejorarla.

Y termino, ya, simplemente agradeciendo nuevamente sus aportaciones y su presencia hoy aquí,

su trabajo durante quince años, pero sobre todo tendiendo la mano nuevamente a los grupos de la oposición, porque creemos que la mayor virtualidad de esta ley será, en primer lugar, que parte de las propias víctimas, para empezar, y, sobre todo, que consigamos entre todos tener la suficiente altura de miras como para aprobarla por unanimidad. Yo creo que es lo que se merece nuestro pueblo, el pueblo andaluz, que ha luchado históricamente por conseguir todos sus derechos, y creo que se merecen que esta ley se apruebe por unanimidad, por eso vamos a trabajar nosotros, y ahí nos van a encontrar todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene, a continuación y de nuevo, la palabra el señor Presidente del Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, para cerrar esta comparecencia, si les parece.

El señor VIDAL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

—Muchas gracias.

En primer lugar, quería hacer referencia al Grupo de Izquierda Unida, Diego Valderas, referente a la segunda pregunta de que se hace hincapié en ETA, el terrorismo islamista... Quiero especificarle que, desde esta Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, concretamente yo, como Presidente, digamos que he tenido la suerte de dar una ponencia en la ONU, allí en Nueva York; en Viena, en la OSCE, y he participado en varios foros internacionales, en Colombia, en Medellín, y quiero decir que, desde nuestra asociación andaluza, hemos dado un paso muy importante a esa propuesta, querido Diego, que nos haces; es decir, hemos llegado, lamentablemente, digamos, con tristeza, a un enriquecimiento de las desgracias internacionales, ya no hablo solo de ETA y del problema islámico; es decir, porque hay más terrorismo en otros países y en Sudamérica, que es horroroso, y concretamente, a través de esta asociación y por su presidente, se ha tenido la suerte de poder compartir esta vivencia, sinceramente, que nos ha enriquecido mucho de no yo, yo, yo, y los míos, y los propios, no. Nosotros, sinceramente, hemos sido gente con una mentalidad realmente de avance, de avance y de estar en todos los sitios y procurar siempre apoyar a todo el mundo, venga de donde venga, sea quien sea. Eso sí que lo puedo garantizar que es así, es un hecho.

Y, quizás, también por la trayectoria que llevamos nosotros tantos años, pues, es una asociación que

jamás ha estado diciendo «mamá yo quiero ser artista» o «mariquita la primera». ¿Me entiende? Es decir, nuestra trayectoria no ha sido buscar el protagonismo y la historia, sino que hemos sido generalmente muy sencillos, pero muy positivos, en la lucha por los demás y para los demás. Eso sí quiero que le quede claro. Y después de nuestra gran experiencia internacional vivida *in situ* y con las problemáticas de cada uno.

Al portavoz del PP, hombre, me encanta y me agrada esa disposición sincera. Yo creo, sinceramente, que la asociación andaluza, y lo digo, estamos en casa. Yo me veo aquí en casa, me veo en casa. Aunque, sinceramente, ante este problema, me toca a mí decir, me toca a mí decir que muchas veces yo creo que se hacen expresiones, se dicen cosas a que no ha lugar, porque muchas veces la política es la política y quiera lo que quiera. Yo creo, y así ha luchado esta asociación, que las víctimas del terrorismo no debemos ser moneda de cambio de ningún partido político. Las víctimas del terrorismo son un patrimonio, y voy a decir patrimonio porque aquí se ha dado la vida, hemos sido un soporte de la democracia de este país, señorías. Esto es una verdad, pero con sangre, sudor y lágrimas.

Por eso insisto y digo que nunca debemos ser las víctimas del terrorismo patrimonio de nadie; somos patrimonio del pueblo, porque aquí nadie ha querido ser víctima ni ha elegido ser víctima, sino que te tocó, hijo mío de mi alma, te tocó, ¿eh?, y nos podía haber tocado a cualquiera. No es con nosotros vayamos con un carácter de decir: «Ole. Yo soy víctima del terrorismo». No. Esto es la verdad.

Por eso insisto en que aquí hemos topado, y hemos topado con las víctimas del terrorismo, y, entonces, ese carácter de decir que es de todos, que es un patrimonio primero del pueblo, porque el pueblo fue el que gritó más por ese apoyo, por esa lucha hacia las víctimas del terrorismo, a que el Parlamento nacional y todos los parlamentos estuvieran y apoyaran. ¿Por qué? Porque esa sangre, esas personas que ya no pueden hablar porque les callaron su voz a través de las armas, puedan, las que hemos quedado aquí en situación más o menos, pero por lo menos podemos hablar, digamos que esto es muy importante, porque este pueblo nuestro ha conseguido una democracia, estamos en ello, y seguimos en una democracia y en una riqueza y una vivencia entre todos muy hermosa y muy bonita.

Después, Grupo Socialista, efectivamente, esta proposición de ley ha sido siempre una intención de la asociación andaluza. La asociación andaluza es la que la ha llevado, la ha llevado al Gobierno, la ha planteado, porque es quizá a la que más le duele, porque es la que está aquí en casa. Nadie la ha propuesto nada más que la andaluza, porque es la que está en casa y a quien le duele el día a día, y el ver que era muy necesario y muy importante.

Y quiero rematar, por no ser más extensivo, porque creo —y me vengo al principio— que, si hay solidaridad, se llama Andalucía y la hay en Andalucía.

Yo creo que es una de las comunidades, por supuesto, no me gusta nunca jamás decir que lo mío es lo mejor o mi comunidad es la mejor —no—, pero sí tengo el orgullo de decir: «Leche, la que es guapa es guapa, y es guapa». [Risas.] ¿Estamos? O por lo menos así lo pienso yo y lo creo.

En fin, que confío en que esto salga todo maravilloso, sea una unión y un consenso real, y les pido que, si tienen que poner un poquito más, ponerlo, de verdad. Todo lo que puedan pónganlo ahí, porque se lo vamos a agradecer las víctimas del terrorismo. Y les digo y les transmito de todas ellas que ver que estamos respaldados y con el cariño de todos ustedes para nosotros es una gran satisfacción.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vidal.

Quiero trasladarle, como Presidenta de la Comisión y en nombre de todos los grupos políticos, nuestro agradecimiento por su presencia, por sus aportaciones, que estamos seguros de que van a enriquecer esta ley; reconocerle también el trabajo que su asociación viene realizando, y especialmente trasladarle nuestro compromiso, que es, en definitiva, el compromiso del pueblo andaluz, a quienes representamos en este Parlamento.

Por tanto, muchísimas gracias de nuevo, y mucho ánimo para seguir adelante con ese trabajo del que todos y todas nos sentimos enormemente orgullosos y satisfechos.

[Receso.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Agradecemos la presencia del patrono de la Fundación Alberto Jiménez Becerril, don José Joaquín Gallardo Rodríguez, y especialmente agradecemos su presencia a don Ramón Calixto Pérez, que ha tenido la amabilidad y la generosidad de acompañarnos en esta sesión de la Comisión de Gobernación y Justicia del Parlamento de Andalucía.

Aunque conocen la dinámica de funcionamiento, tienen ustedes en primer lugar la palabra para expresar cualquier opinión que nos ayude a realizar mejor nuestro trabajo, el Proyecto de Ley de Atención y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de Andalucía. Después intervendrán el resto de grupos parlamentarios y serán ustedes quienes cierren esta Comisión.

Dándoles de nuevo la bienvenida y agradeciendo su presencia, tienen la palabra.

El señor GALLARDO RODRÍGUEZ, PATRONO DE LA FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y señores representantes de todos los grupos parlamentarios.

Comparezco en nombre de la Fundación Alberto Jiménez Becerril en mi condición de patrono más antiguo de ella y del único patrono de los constituyentes que aún permanecemos en el cargo y por encargo directo del Presidente de la Fundación y Alcalde de Sevilla, don Alfredo Sánchez Monteseirín.

Y bien, la valoración que a la Fundación le merece esta proposición de ley es sumamente positiva, nos parece adecuada, nos parece acertada y nos parece también importante y digno de destacar el hecho de que se extienda, pues, a materias muy diversas, a ámbitos competenciales, dentro de lo que es la competencia autonómica, muy variados, y a Consejerías, en definitiva, a departamentos gubernamentales, en definitiva, muy diversos también. Nos parece, insisto, acertada, positiva y la valoramos positivamente en su conjunto.

Claro que estamos en un trámite previo de elaboración y caben enmiendas, caben todo tipo de mejoras que esperamos que los distintos grupos sean capaces de mejorar en cuanto sea mejorable. Yo solamente traigo unas anotaciones brevísimas que algún patrono ha hecho llegar a la Fundación y que, naturalmente, estoy obligado a hacerlas mías, y las hago, evidentemente, para exponerlas.

Se me indica desde la Fundación que en el artículo 6.2 quizás debieran adicionarse dos cuestiones, o adicionarse dos párrafos. Uno de ellos, en el que se dejase constancia de la conveniencia de que se cree una comisión interdepartamental —no me gusta la palabra, pero...—, con presencia de todas las Consejerías que habrán de desarrollar en su momento esta ley autonómica, esta ley andaluza, pues, al objeto, efectivamente, se dice aquí en el texto que luego facilitaré a la Comisión y al señor Letrado, al efecto de... —la redacción es manifiestamente mejorable, pero, bueno, se entiende—, dice: «Al efecto de ejercer la coordinación sobre el acceso a dichas medidas», a las diversas medidas, «así como las condiciones que reglamentariamente se establezcan para el otorgamiento de las mismas, la Consejería con competencias en la materia creará una comisión interdepartamental con presencia de todas las consejerías afectadas por la presente ley y por su desarrollo reglamentario». Se trataría de crear un órgano de interlocución entre todas, entre la Consejería competente en sentido propio y todas las demás afectadas. Primer punto, o primera aportación, por si lo tienen a bien alguno de los grupos, o todos los grupos a cogerla por mejorar el texto.

Y la segunda, también en ese 6.2, sería articular la existencia de un registro público de víctimas que contenga las actuaciones y las medidas tramitadas y/o concedidas al amparo de la legislación vigente.

Esas serían dos adiciones al artículo 6.2, insisto.

Y una última aportación lo sería en los artículos 21.2 y 21.3. Me apuntan, desde los ámbitos universitarios... Bueno, saben ustedes que también forma parte del Patronato y de la Fundación, en definitiva, este propio Parlamento de Andalucía. Esta observación de los artículos 21.2 y 21.3, que es la misma, en definitiva, vendrá desde, probablemente, muy probablemente desde el ámbito universitario. Cuando se habla de que las ayudas: «Estas ayudas —dice el artículo 21— se prestarán al alumnado matriculado en los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se extenderán hasta la finalización de la enseñanza obligatoria, postobligatoria, superior o universitaria», y habría de añadirse, en nuestra opinión: «y excepcionalmente de postgrado». Y «excepcionalmente de postgrado» esa sería la adición. Y continuaría el texto: «... siempre que el rendimiento, asumido el retraso psicopedagógico que se pueda producir, sea considerado adecuado». Ese «y excepcionalmente de postgrado» va vinculado también a la modificación del 21.3, donde habría que adicionar un apartado d) diciendo —que también sería una de las medidas—: «Asumir los gastos derivados de la matrícula en cursos de postgrado teniendo en cuenta la importancia que los mismos tengan o puedan tener para facilitar la posterior incorporación de la víctima al mercado de trabajo y su inserción laboral».

A título personal entiendo que en nada perjudica el texto, entiendo que quienes lo han introducido por la vía de la Fundación tienen sus razones, que también parece que se evidencian por la propia exposición que he hecho. Y parece que si el postgrado en determinados momentos se entiende que es necesario en determinadas... Dependiendo de los estudios a los que nos estemos refiriendo, es un paso necesario para la incorporación al mundo laboral de esa persona víctima del terrorismo. Pues evidentemente parece que en nada perjudicaría el texto y, por el contrario, quedaría como más completo, como más justo, como más equitativo, pues, el incorporar eso que digo, el «excepcionalmente de postgrado» del 21.2, y en el 21.3 ese apartado d) al que me he referido.

Y esto es todo lo que tengo el honor de informar a esta Comisión.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí.

En primer lugar, agradecer su presencia, agradecer sus aportaciones, y garantizarle que vamos a buscar desde Izquierda Unida el acuerdo y el consenso en una ley de estas características. Nos parece que eso es lo que debe presidir... Y en ese presidir el hecho de la convocatoria a vuestras aportaciones es para tener en cuenta lo que pueda ser en la ley manifiestamente mejorable. Y yo creo que efectivamente lo hacemos desde una posición, o al menos mi grupo lo hace desde una posición de recoger todas aquellas aportaciones que se pongan encima de la mesa. A nosotros nos parece que estas aportaciones pueden ser tenidas en cuenta, por lo tanto, las vamos a acoger con todo el cariño que merece una ley de estas características y, sobre todo, buscando encontrar el consenso con el resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta, con su venia.

Para agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a la Fundación Alberto Jiménez Becerril, y a su patrono, don José Joaquín Gallardo Rodríguez, al igual que a don Ramón, su presencia aquí esta mañana y las aportaciones que han realizado a este texto que ahora comienza su andadura parlamentaria ya en Comisión.

Quiero agradecerle especialmente toda la labor que están haciendo desde la Fundación Alberto Jiménez Becerril desde hace ya un tiempo, una labor que, sin duda, viene a ensanchar la actividad que hacen otras asociaciones, viene de alguna forma a establecer un apoyo expreso a todas las víctimas del terrorismo y, por tanto, a colaborar en la tarea que nos ocupa hoy aquí de manera importantísima, que es la de hacer un texto normativo fuerte, sólido, y que busque la unanimidad de todos los grupos de la Cámara, de toda la sociedad andaluza en general a la que representamos, para que pueda ser una ley útil para lo que todos queremos, que es apoyar a las víctimas del terrorismo y asistirles en todo lo que sea posible.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Popular hemos entendido siempre la necesidad de esta ley, aparte de

que hubiera una ley estatal, porque otras comunidades autónomas estaban legislando en la materia y han consolidado ya, de alguna manera, una normativa autonómica que ha venido a apoyar más todavía a las víctimas del terrorismo, que ese es, por supuesto, nuestro objetivo. No en vano quiero decirles también que nuestro grupo ha presentado hasta en cuatro ocasiones una proposición de ley para que lo que estamos haciendo ahora se pudiera haber hecho antes, y hubiéramos ganado un camino necesario e importante para asistir cuanto antes a las víctimas andaluzas del terrorismo. Pero, de cualquier forma, estamos ya en este camino, y lo que tenemos que hacer es aportar todo lo que mejor tengamos de nuestro conocimiento para que pueda servir y ser útil a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Por eso quiero agradecerles su presencia y las aportaciones que han hecho, que no son menores, puesto que algunas de ellas son de temas tan importantes y tan de futuro para las víctimas como su formación, como mejorar su formación, y ayudar a que la entrada en el mundo laboral se facilite. Todo esto es lo que verdaderamente necesitan las víctimas. Entendemos, desde nuestro grupo, que las víctimas necesitan del respaldo normativo, de la voluntad política, de la solidaridad de todos, de que se vea que la sociedad está muy cerca de ellas; que, desgraciadamente, ocurrió lo que ocurrió en cada uno de sus casos, que nos podía haber tocado a cualquiera de los que estamos aquí, perfectamente, y, sin embargo, les tocó a ellos, y ellos tienen que saber que, aunque ha pasado tiempo, la sociedad sigue ahí, el Parlamento sigue ahí, se va a legislar, se va a hacer una normativa para que sirva de sustento a sus vidas, para que, de alguna manera, puedan ver que la sociedad está de su lado, muy cerca de ellos en todo momento, y, por consiguiente, esa solidaridad es la que queremos transmitir también con la ley.

Pero, aparte de eso, la ley tiene que ser útil, tiene que servir a las familias de las víctimas, tiene que asistirles, y la ley tiene que ser un elemento también de apoyo, en el que sus vidas se vean mejoradas, porque esa solidaridad también se trasmite con apoyos expresos en distintas materias de la vida, que es lo que queremos que se recoja en la ley.

Por consiguiente, queremos agradecerles su participación, y desde el Grupo Popular ya les anuncio que vamos a estar siempre, de forma permanente, en la búsqueda de ese consenso, para intentar que esta ley sea aprobada por la unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la señora Navarro en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, en nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, y como no podía ser de otra forma, agradecerles no solo su presencia hoy aquí, tanto a don José Joaquín como a don Ramón, sino, sobre todo, en nombre de mi grupo, que trasladen a toda la Fundación, de la que forman parte, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por toda la labor que están desarrollando desde su creación, ¿no? Creemos que es una labor encomiable, y, desde luego, difícil, muy, muy complicada, muy difícil, pero que también supongo que dará la satisfacción de ver que se ayuda a unas personas y a un colectivo que quizás lo necesitaban especialmente más que otros, ¿no?, que otros colectivos, que otras asociaciones.

Lo decía con anterioridad, en la anterior comparecencia de agentes sociales, en este trámite tan importante de escuchar lo que opinan las asociaciones sobre un texto propuesto, que, evidentemente, como todo en esta vida, es mejorable, y mucho más todo lo que sea desde el punto de vista jurídico —lo saben ustedes mejor que nosotros—, y, por tanto, es un momento muy importante para nosotros escuchar de primera mano lo que ustedes puedan opinar, pero, sobre todo, tener la posibilidad de mejorar el texto, de mejorarlo para que su finalidad, que es la de hacer más llevadera la situación de ser una víctima del terrorismo, que nadie quiere para sí y que nadie elige, sino que ocurre por desgracia, y sí que, por suerte, cada vez menos en nuestro país, gracias al esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siempre hay que subrayar, pues que por lo menos estas víctimas, que han dado su vida o parte de su libertad por defender nuestros valores democráticos, tengan una situación mejor, dentro de lo que cabe. Y en ese sentido, les agradezco sus aportaciones, y les digo desde ya que intentaremos asumirlas desde el punto de vista..., vía enmiendas, siempre teniendo en cuenta lo que saben mejor que nosotros mismos, que es que tampoco se puede entrar en demasiados detalles en un texto normativo teniendo en cuenta el desarrollo reglamentario, ¿no? Me refiero, sobre todo, a la propuesta que hacen en relación con el artículo 6.2. Me parece interesante la constitución. Creo que, de todas formas, seguro que en el Gobierno tenían ese planteamiento, porque de otra forma no se puede trabajar de forma eficiente y eficaz; pero, como lo que abunda no daña, nos parece conveniente. No sabemos si será más conveniente que se refleje en el reglamento de desarrollo, la constitución de esa comisión Interdepartamental, o que se incluya nominalmente ya en el texto normativo. Esa sería una cuestión a debatir también desde el punto de vista ya más procedimental; pero sí que nos parece muy interesante la cuestión de fondo, que es que se constituya esa comisión para que las ayudas y las aportaciones de la ley se puedan

realizar de forma más operativa y más rápida, que es lo que todos deseamos, ¿no?

Y en segundo lugar, en cuanto a articular el registro de ayudas públicas, creo que algo así tendrá la consejería competente, ¿no?, pero vuelvo a decir que lo que abunda no daña, así que miraremos la posibilidad de poder incluirlo.

Nos parece también interesante la cuestión de añadir el postgrado en el artículo 21, en cuanto a la formación de estas personas que por desgracia se vean en la situación de ser víctimas del terrorismo, y, sobre todo, que ustedes mismos acoten esa posibilidad y digan excepcionalmente, porque, claro, hay muchísimos tipos de postgrado y sería complicado, ¿no?, sobre todo en una norma de rango legal, dejar tan abierta esa posibilidad, pero sí que la posibilidad de que sea de forma excepcional, y tal y como se concrete en el reglamento de desarrollo, que será el quid de la cuestión, como seguro que ustedes intuyen, pues nos parece también totalmente asumible.

Así que yo les agradezco su responsabilidad a la hora de plantear cuestiones asumibles, ¿no?, porque es algo que también nosotros estamos agradeciendo. Estamos percibiendo que las asociaciones están siendo muy, muy, muy responsables, y que no están planteando este trámite como la carta a los Reyes Magos, porque, por pedir, se podrían pedir muchísimas cosas, pero están planteando cuestiones muy razonables y muy asumibles, y nosotros, por lo menos, como grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, las vamos a asumir como propias.

Decirles también que esperamos que de esta comparecencia se lleven la idea, que es cierta, de que tenemos el firme y más claro compromiso todos los grupos de llegar a hacer un texto por unanimidad y por consenso. Sobre todo porque, otra cosa no se merecerían las víctimas ni nuestro pueblo, el pueblo andaluz, que ha luchado muchísimo en su historia por conquistas importantes, pero que, como yo decía anteriormente, en la comparecencia anterior, tener una ley de ayuda a las víctimas del terrorismo es una conquista importante también de nuestra autonomía, y, bueno, sin perjuicio de que se puede disentir sobre cuándo es el momento procesal oportuno, bueno, nosotros creemos que ahora que, por suerte y por, sobre todo, por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenemos cierta tranquilidad, en el sentido de que no tenemos en la retina ningún recuerdo desagradable de ningún atentado reciente, creemos que es el mejor momento, sobre todo cuando ustedes también conocerán mejor que nosotros que, también a nivel nacional, se está ultimando el texto que va a reformar la ley nacional de ayudas a las víctimas del terrorismo, entendíamos que era el mejor momento, y, desde luego, lo importante es que se apruebe por unanimidad y, lo más relevante, que sirva a las víctimas del terrorismo, que es la finalidad última de toda norma, ¿no?, que sea útil, eso es lo

que más nos importa y, desde luego, nosotros, desde el Grupo Socialista, pondremos todo nuestro empeño y nuestro granito de arena para que así sea.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Gallardo, tiene usted ahora la palabra para cerrar esta comparecencia.

El señor GALLARDO RODRÍGUEZ, PATRONO DE LA FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL

—Muchas gracias, señora Presidenta, doña Teresa.

Yo espero, confío y palpo que será por unanimidad, naturalmente, y es lo que se merecen las víctimas, lo que se merece el pueblo andaluz, que tantísimas víctimas ha aportado a la tragedia del terrorismo en España. Y, bueno, me parece que así lo van a hacer ustedes, los grupos representados en este Parlamento de Andalucía, y se lo agradezco de verdad, se lo agradezco de verdad. Y me encantaría que estas medidas, que pronto serán ley autonómica, sirvan para las últimas víctimas del terrorismo o para los que ya lo son, pero para ninguna nueva, Dios lo quiera. Dios lo quiera o quieranlo las estrellas: cada uno que piense lo que quiera en ese ámbito.

Me van a permitir, simplemente, una reflexión. Decía el representante del Grupo Popular que el terrorismo le puede pasar a cualquiera. El terrorismo llega muy especialmente a quienes lo vivimos de cerca, y la maldita madrugada de aquel final de enero fue tremenda en el impacto. Y yo, muy poco antes, veinte minutos antes, estuve saludando casualmente a Alberto Jiménez Becerril y hablando con él, y a muy pocos metros de donde sucedió la tragedia, y aquellos asesinos, hoy en prisión, estaban allí, en aquel local. Aquello fue tremendo, y tengo recuerdos tremendos de aquel día, conforme pude saber, cuando las investigaciones policiales y de la Guardia Civil esclarecieron definitivamente los hechos, ¿no?, varios meses después. Y lo que sí puedo decirles es que, aquella noche, aquella maldita madrugada, estaba escrito en las estrellas, en la voluntad de Dios o vaya usted a saber dónde, que tres menores iban a quedar huérfanas. O huérfanos, tres niños. Por desgracia, fueron los de Alberto.

Yo conozco personalmente a los otros tres niños, y estuvieron a punto de ser esos otros tres en vez de los que desgraciadamente lo fueron. Son cosas... Perdonen, pero me lo ha recordado. Y es que como... Es decir, cuando se viven las cosas de cerca...

Yo estoy cada 31 de enero en la misa, por mi condición de patrono y por muchas más razones, y también por esa razón a la que ya me he referido, ¿no? Perfectamente pudo ser todo. Pero, bueno, hubiese sido igual.

Lo curioso, lo tremendo, es que en las estrellas o donde fuese estaba escrito que, aquella maldita madrugada en Sevilla, tres niños de la misma edad —fueron los que fueron: pudieron ser otros tres hermanos, otras tres hermanas—, tenían que quedar huérfanos.

En fin, discúlpeme esta reflexión, que probablemente no tenga ningún sentido, pero me lo ha suscitado y me duele en el alma, y he querido decirlo. Disculpen.

Y gracias. Gracias, por supuesto, a todos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Nos sumamos a su sentimiento, y a un dolor que es compartido por el conjunto de la sociedad. Quiero agradecerles a ambos su testimonio, su presencia hoy aquí; agradecerles también su concisión en esas medidas, que estamos seguros y seguras de que van a ayudar a mejorar esta ley, que tiene el compromiso de todos los grupos parlamentarios, como han tenido la oportunidad de escuchar, y, sobre todo, queremos, en nombre de esta Comisión, reconocer la labor que está haciendo su fundación, animarlos a seguir avanzando en ese trabajo, y, desde luego, expresarles nuestra solidaridad y nuestro compromiso, y, lo que es más importante, el compromiso de este Parlamento, de avanzar y mejorar la atención de las víctimas del terrorismo en nuestra Comunidad, que es un compromiso de todos y todas porque, más allá de lo personal, son víctimas de toda esta Comunidad.

Muchísimas gracias de nuevo por sus aportaciones.
[Receso.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días de nuevo.

Vamos a reanudar los trabajos de esta Comisión, y lo hacemos con la satisfacción de dar la bienvenida a la Asociación de Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza. Lo hacemos especialmente a su Presidente, don Francisco José Alcaraz, y a todas las personas que lo acompañan, especialmente a la señora Cordero y a la señora Jiménez.

Si les parece, tienen en primer lugar la palabra, para aportar todo aquello que consideren ayuda a mejorar los trabajos de este Parlamento y de esta Comisión, a favor de las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor ALCARAZ MARTOS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO VERDE ESPERANZA

—Buenas tardes, primero. Y quisiera agradecer la oportunidad que nos han concedido a la Asociación Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza para poder aportar y poder expresar nuestro punto de vista acerca de este nuevo proyecto de ley que pretende llevarse a cabo.

Quiero agradecer, y permítanme que el agradecimiento sea en especial al Partido Popular, y les explico por qué. Porque tengo que trasladarles el malestar que, en nombre de los miembros de la junta directiva y de los socios de la Asociación Verde Esperanza, tenemos para con esta institución, ya que desde que fue creada, hace diez años, Verde Esperanza, nunca ha tenido, nunca se ha tenido en consideración la existencia de esta asociación en Andalucía, nunca se le ha aportado ningún tipo de ayuda, nunca se le ha informado acerca de subvenciones, nunca se le ha realizado ningún tipo de subvenciones, y siempre hemos sido excluidos de todo el ámbito de lo que tenga que ver con la Administración andaluza. No entendemos por qué las víctimas que representamos en nuestra asociación son víctimas que, bien porque tengan un familiar que haya fallecido, bien su padre, su hijo, hermanos, o bien personas que han quedado con distintas minusvalías, no entendemos por qué el dolor de estas víctimas representadas en nuestra asociación no tienen la misma consideración ni tienen tampoco el mismo tratamiento que otras organizaciones sí tienen aquí en Andalucía.

Creo oportuna esta ley, pero sí tengo que decirles que esta ley se llevó a cabo, se presentó en el año 1994 por primera vez, en años donde no existía ninguna ley a nivel nacional en apoyo y ayuda a las víctimas del terrorismo. Es triste tener que ver cómo se ha perdido un tiempo precioso, precisamente en los años que más necesidad había para las víctimas del terrorismo, cuando no había ningún tipo de cobertura social, ni política, ni ningún tipo de apoyo institucional. Bienvenida sea, pero, obviamente, los tiempos que manejan ustedes, como tiempos políticos, para nada coinciden con los tiempos de las necesidades de las víctimas del terrorismo, y máxime si hablamos de la situación económica por la que está pasando este país.

Quizá les pueda sorprender la exposición que voy a realizar aquí sobre algunos puntos que voy a desarrollar, pero les puedo decir que, de entrada, presupongo, de alguna forma, que ustedes hacen y han elaborado la ley con las mejores intenciones para las víctimas del terrorismo, pero yo les voy a hablar desde la experiencia como Presidente, no solamente de Verde Esperanza, sino también, durante cinco años, dirigiendo la mayor asociación de víctimas del terrorismo a nivel nacional. Y, por lo tanto, los entresijos que hay dentro del colectivo, las deficiencias o las irregularidades que se pueden dar

dentro del colectivo, soy conocedor de ellas de primera mano. Y, por lo tanto, aunque sé que algunas cosas les pueden sorprender que estén sucediendo hoy en día, es así. Y espero que estas palabras no queden en el olvido ni caigan en un saco roto, como ya han caído en otras ocasiones.

Quiero hablar sobre los artículos 7 y 8, que hablan sobre la aplicación del 30% de complemento para las indemnizaciones de víctimas del terrorismo, bien a los familiares de los fallecidos o a las personas que por distinta circunstancia tengan una minusvalía física o psíquica. Esta ley, tal y como está desarrollada, si se atiende, precisamente, a las indemnizaciones que han recibido las víctimas del terrorismo de la Administración central para complementar con ese 30%, lo que va a hacer esta ley es generar un agravio comparativo aún mayor entre las víctimas del terrorismo. Creo que es insolidaria e injusta. Y le explico por qué.

La Ley de Víctimas del Terrorismo, que fue aprobada en el año 2000, tiene establecido que las víctimas, los familiares de víctimas, de fallecidos, tienen un baremo que, si no hay sentencia o la sentencia es menor a 138.000 euros, finalmente la cuantía que se les da a los familiares de los fallecidos es de 138.232 euros exactamente. Pero, en algunos casos, otras víctimas sí han tenido sentencia, y en las cuantías hay unas diferencias tremendas. Como ejemplo, puedo ponerles el caso del atentado de Vallecas. El atentado de Vallecas, donde en un autobús militar mueren varias personas, el 11 de diciembre, y, bueno, pues víctimas andaluzas, que no tenían abogados representándoles en el juicio, cobraron un total de 240.000 euros, y, por lo tanto, recibirían con esta ley un 30% de los 240.000 euros; mientras que otras víctimas de ese mismo atentado, en igualdad de circunstancias, tanto por la posición del trabajo, la edad de la persona fallecida, como tenían abogado, se les concedió una indemnización de 900.000 euros, una diferencia de más de cien millones de las antiguas pesetas. Y, obviamente, eso es difícil de explicar, que dos personas que van en un autobús, con igual grado que tienen en el Ejército, y además con la misma edad, uno cobre 900.000, y el de al lado, 240.000 euros. Por lo tanto, si en esta ley se da un 30% a ambas familias, teniendo en cuenta esas indemnizaciones que han recibido, va a generar un agravio tremendo.

Otro ejemplo, las víctimas del 11-M. Todas las víctimas fallecidas en el atentado del 11-M cobraron 900.000 euros, mientras que las víctimas fallecidas por atentado de GRAPO, Terra Lliure o ETA, la media no llega a los 150.000 euros. Quiere decir que a las víctimas del 11-M, que las hay aquí también, andaluzas, cobrarán un 30% sobre 900.000, mientras que el resto de víctimas, dependiendo del grupo terrorista que le haya matado a su familiar, cobrará un 30% sobre unos 150.000 euros de media.

Es por lo que considero que es un agravio muy importante, por ejemplo, respecto a los fallecidos.

Si hablamos sobre las víctimas que tienen secuelas físicas, podemos poner el caso de una chica con un atentado terrorista que pierde las dos piernas, pierde los dedos de una mano, varios dedos de la otra mano, y también secuelas importantes en la columna vertebral. Esa chica recibe de indemnización 390.000 euros. Por el contrario, un chico de una edad un poco mayor que esta chica, recientemente hemos tenido una sentencia donde perdió una pierna, tiene una indemnización de 3 millones de euros. O sea, estamos hablando de 3 millones de euros por la pérdida de una pierna, frente a los 300.000 euros por la pérdida de las dos piernas y de varios dedos de las manos.

Obviamente, ustedes no son responsables de estas decisiones que, a todas luces, son injustas, pero bien es cierto que, si se mantiene ese baremo de ese 30% sobre lo que han recibido las víctimas de la Administración central, créanme que van a generar un mayor agravio y una mayor descompensación sobre el tratamiento que puedan tener unas y otras víctimas.

Sobre el artículo 19, quizá este es el más controvertido, en el sentido de que, tal y como está redactado, creo que se va a generar una gran situación de agravios y de derroche económico. Porque les voy a exponer, por la experiencia personal, qué es lo que está pasando dentro del colectivo, que de momento no trasciende a los medios de comunicación, si se conoce dentro del colectivo, y, sobre todo, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero que nadie se atreva a denunciarlo. Y lo que está pasando es lo siguiente: se está utilizando a los psicólogos con el único fin de aportar un informe para poder conseguir una baja total de su labor, de su trabajo, y de esa manera cobrar una sustanciosa indemnización y, además, dejar de trabajar, con un 200%, de por vida. Algunas personas, incluso conociendo este tipo de maniobra, se han sumado al carro y han intentado llegar a conseguir estos informes, se han gastado cantidades, y muy importantes, aquí en Andalucía, a través de asociaciones, para conseguir precisamente ese informe. Finalmente, la mayoría lo han conseguido, y otros no, generando realmente una situación de agravio muy, muy importante, porque, claro, no entiende un policía nacional o un guardia civil que, yendo los dos en el mismo vehículo y teniendo las secuelas exactamente iguales, unos estén en la calle con un 200% de su sueldo, y sin ningún tipo de tasas ni de..., exentos de todo lo que son pagos fiscales y demás, mientras que el otro, en igualdad de circunstancias o incluso teniendo más heridas, sigue trabajando en una situación muchísimo más precaria.

Yo creo que a la Administración le ha faltado tener diligencia en llevar a cabo un control de esta situación, que cada vez está más extendida, aunque les parezca extraño. Cada vez está más extendida, y cada vez podemos percibir de los miembros de los Cuerpos y

Fuerzas de Seguridad del Estado, bueno, la indignación que tienen al ver compañeros que han estado en un atentado terrorista, por ejemplo, en un cuartel, y hay muchísimos casos que les puedo poner nombres y apellidos, donde en un cuartel, una vez que se ha cometido un atentado terrorista, los guardias civiles que salen de debajo de los escombros, incluso después de muchas horas, y que además han tenido que enterrar a sus hijos, esos guardias civiles siguen trabajando. Siguen trabajando, mientras que el guardia civil del bloque de al lado, que tan solo visionó el atentado terrorista, está en la calle con una baja psicológica con un 200% y con indemnizaciones multimillonarias.

Entonces, esto genera realmente un agravio muy importante entre el colectivo, y, además, es algo que creemos que, desde la Administración, se tendría hacer algo para pararlo, y no para encauzar, precisamente, este tipo de fraude.

Y digo «no encauzar» porque entiendo que, desde las asociaciones, como viene estipulado también en estos párrafos, de los capítulos 18 y 19, viene estipulado que se..., perdón, del artículo 19, viene estipulado que sean las asociaciones las que, de alguna manera, controlen todo lo que es el tema psicológico, y que deriven, todo lo que es del gabinete psicológico, deriven las ayudas o las necesidades de las víctimas del terrorismo.

Realmente eso no funciona así, créanme. Cuando yo llegué a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, había 197 psicólogos, 197 psicólogos. Cuando encontramos realmente para qué servían los psicólogos, que era únicamente para que las personas que habían vivido un atentado... Por ejemplo, hay casos de personas que han tenido un atentado hace 23 años, y que 23 años después dicen, porque han visto otro compañero que está de baja, que le está afectando psicológicamente. Lo que hace es, enseguida, aparentar una depresión, aparentar tener una imagen desaliñada y dejada, hasta que consigue la baja definitiva a través de informes de psicólogos. Una vez que consigue esa baja definitiva, si la Administración hubiese hecho un seguimiento de la vida de esa persona, vería que enseguida se compran una moto, un coche, que hace una vida normal, que van a discotecas... No tiene que ver para nada su condición con la que alegaba para conseguir estos beneficios a una vez que has tenido realmente la rentabilidad económica en base a tanto dolor que ha dejado el terrorismo y que sigue dejando en España. Son situaciones que no sé si ustedes las conocerán o no, pero a mí me parecen realmente inadmisibles.

Sobre el artículo 21, viene haciendo referencia, en uno de los párrafos, a que tendrán prioridad de ayuda a los que se les inhabilite para el ejercicio de su profesión habitual. Creo que esto genera también otro agravio. ¿Por qué? Porque, tal y como le he comentado antes, un guardia civil que no ha sufrido ninguna herida, veinte años después se le ha reconocido esa secuela psicológica y se ha dado de baja,

con un 200% y con una media de tres mil y cuatro mil euros de sueldo que tienen mensualmente, tiene pleno derecho a que sus hijos tengan esas ayudas de beca y de estudios, mientras que el guardia civil que saliendo de los escombros y enterrando a sus hijos, que después ha tenido más hijos —y de eso conozco varios casos—, sigue trabajando con un sueldo de mil doscientos euros y cinco de familia, se les niega y se les ha estado negando y se les sigue negando la ayuda a los hijos. La verdad es que no tiene sentido y esto va contra toda lógica.

En el artículo 23..., perdón, en el artículo 22, en el apartado 3, se hace referencia a para acceder a las redes de centros de tiempo libre a las víctimas del terrorismo.

Nosotros consideramos que esto es muy generoso, pero consideramos que es insolidario. Creo que el colectivo que represento, que en su mayoría tienen de media..., que cobran entre tres mil, cuatro mil, cinco mil y seis mil euros, no puede tener prioridad sobre otros colectivos más marginados en la comunidad andaluza que no pueden llegar ni a comer a fin de mes, y que una víctima del terrorismo, por el mero hecho de ser víctima del terrorismo, tenga prioridad sobre esos colectivos creo que es insolidario, y creo que, desde nuestro punto de vista, está de más.

En el artículo 28, que se desarrolla lo que es la materia de subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía a las asociaciones, repito lo que en un principio les he expuesto al principio de mi intervención. Bueno, pues cómo la asociación que presido desde hace 10 años, que está creada en Andalucía, no ha tenido ni una sola ayuda de esta Administración, de la Junta de Andalucía. Considero que este artículo tiene que subsanar esas diferencias entre asociaciones, que unas reciban todo y otras no reciban absolutamente nada. No me vale el argumento de que unas tienen más víctimas que otras, porque, si ustedes recogen el *BOE* de las ayudas y subvenciones de todos los años, de cómo se les da ayuda a una asociación o a otra, verán que las asociaciones que menos víctimas tienen asociadas reciben entre un 10% y un 40% más que las asociaciones que tienen más víctimas, y para eso pueden coger el *BOE* de los cinco últimos años y podrán corroborar que es así.

Dicho sea de paso, creo que también sería conveniente articular medidas de control para saber que, cuando se le va a ayudar a una asociación, bien en el apoyo a movimientos cívicos o bien en ayudas psicológicas, etcétera, de trabajadores sociales, creo que se debería tener en cuenta, al igual que se tiene en cuenta las ayudas de becas que se puedan tener de otras Administraciones a la hora de conceder estas subvenciones, se debería tener en cuenta qué otras ayudas tienen las asociaciones que, estando implantadas en Andalucía, puedan recibir ayudas, bien del Gobierno vasco, como reciben, bien de la Administración

central, de otras comunidades u otros ayuntamientos, para que sirva también como baremo para a la hora de decidir qué tipo de subvención se le da a cada una de las organizaciones, porque podemos encontrarnos que hay organizaciones que no reciben absolutamente nada o reciben muy poquito de una Administración, mientras que otras asociaciones reciben las cuantías máximas de todas las administraciones, y, obviamente, eso es generar un agravio comparativo no hacia la junta directiva que les preside o hacia el presidente, que, en un momento determinado, a ustedes o a cualquiera no puede caerle bien porque tenga una posición política en contra de una negociación o en contra de que se suelte a presos o que De Juana Chaos esté en la calle. No en contra de ellos. Ustedes no están marginando o están atacando, en este caso, a su presidente. Están atacando, en este caso, a todos y cada uno de los socios que están representados en esta asociación, y creo que no es justo que por la actitud que mantenga una asociación, que en un momento determinado político pueda ser contraria a la que tomen algunas instituciones, se le deba castigar económicamente a todos sus asociados.

Y, para ir terminando, quisiera también comentar algunos aspectos que sí me hubiese gustado que se hubiesen recogido en esta ley, como es el reconocimiento y, sobre todo, la lucha para mantener esa memoria, esa dignidad, esa justicia. Y voy a poner como ejemplo el grupo Los Chicos del Maíz, que actuó recientemente en Sevilla, donde yo, como presidente de Verde Esperanza, dirigí una carta a todos los grupos parlamentarios, a todos los grupos del Parlamento andaluz, y también al Ayuntamiento, y no recibí respuesta.

Porque a verdad es que no entendemos por qué, precisamente en situaciones donde se humilla a las víctimas del terrorismo y hay una clara apología del terrorismo —y es así, porque de hecho hay una denuncia interpuesta en la Audiencia Nacional que ha cursado esta asociación y sigue un proceso judicial contra este grupo de música—, creemos que la Administración tendría que tener una mayor implicación, no solamente buscar el bienestar económico de las víctimas del terrorismo, sino velar precisamente por la memoria, la dignidad y la justicia que merecen las que, realmente, a mi modo de ver —y muchos coincidimos—, son las verdaderas víctimas, que son los que no están, que son los asesinados, y por ellos tenemos el deber y la obligación los que estamos aquí y tenemos la suerte de sobrevivir a un atentado terrorista, que de alguna manera tengamos que dignificar su nombre y que nuestra situación económica, que bien es paliada por las generosas ayudas que tiene la Administración hacia nosotros, que eso no deje olvidar realmente que hay que mantener viva su memoria.

Y nada más. Únicamente me gustaría concluir, aunque quizás no proceda, pero siempre tengo en cuenta que, a la hora de llevar cada una de las acciones y

decisiones que tomamos la junta directiva de Verde Esperanza y llevamos a cabo, tengo en mente una de las frases que más me gustan de un escritor, de George Bernanos, que dijo: «El honor de un pueblo pertenece a los muertos. Los que viven solo lo usufructúan», y, por lo tanto, creo que de ese usufructo que vamos a tener las víctimas del terrorismo tenemos que estar agradecidos, pero que realmente el verdadero honor es de los que no están, y es por los que tenemos que seguir trabajando.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tienen ahora la palabra los distintos grupos políticos, y comienza en este momento el señor Rojas en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Quiero agradecer especialmente la presencia aquí de la asociación de víctimas del terrorismo Verde Esperanza, a don Francisco José Alcaraz Martos, su Presidente y portavoz esta mañana en el Parlamento de Andalucía, y también, por supuesto, a doña Mercedes Cordero y a doña Rosa Jiménez. Creo que han sido unas aportaciones muy valiosas y nuestro grupo se compromete a estudiarlas de manera pormenorizada y a recoger, sin duda, el sentido de ellas para poder hacer una ley más fuerte y más sólida que de verdad sea útil.

Creo que las aportaciones que están haciendo ahora las distintas asociaciones que han comparecido pueden ser muy valiosas, precisamente para este propósito de hacer una ley más rica, más útil y que aspire a convertirse en auténtico instrumento de ayuda a las víctimas, que es, sin duda, el objetivo que buscamos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Nosotros hemos sido un grupo que desde el principio se ha mostrado decidido a que esta ley se pusiera en marcha en Andalucía. Hemos hecho hasta cuatro proposiciones de ley en el Parlamento. Finalmente, la proposición de ley ha tenido marchamo de realidad, ha comenzado y aquí estamos para intentar hacer una ley, como digo, fuerte y sólida. Lo que pasa es que hemos perdido un tiempo importante en el camino. No obstante, nuestro grupo siempre ha intentado ser positivo en esta materia, y, una vez que nuestras proposiciones de ley fueron rechazadas en el ámbito parlamentario, por supuesto, con tal respeto al sentido de voto de cada organización política y cada grupo

parlamentario, nosotros hemos seguido reivindicando la necesidad de la ley. Finalmente a esta, pues, se le ha dado trámite.

Y ahora lo que nos ocupa es intentar que el camino sea compartido por todos, que todos podamos hacer una gran ley, que dejemos aparte consideraciones del pasado, que dejemos aparte consideraciones particulares que de alguna manera puedan enturbiar el proceso, y consigamos entre todos una ley que sea de verdad útil a las víctimas del terrorismo.

Por eso, creo que compartimos todos la necesidad de esta ley. Se ha legislado en distintas autonomías, y Andalucía tiene que estar también en ese grupo de autonomías responsables, solidarias con las víctimas y sensibles a lo que las víctimas necesitan, que es ayuda, solidaridad, comprensión y también una ley útil para sus vidas.

Y en esto, parame a valorar muy positivamente el esfuerzo que ha realizado su asociación esta mañana en este Parlamento. Esfuerzo en muchos sentidos: por venir, por estar aquí, por representar a su asociación, a todos los que la componen, a todas las víctimas que están dentro de ella y todos los que han sufrido. Eso en primer lugar y como algo principal. Pero, sin duda, también el esfuerzo en haber recogido una casuística que creo que es muy importante. Es una casuística desgraciada porque, sin duda, cualquier atentado es algo desgraciado y cualquier daño y dolor que se hace a una víctima es algo irreparable. Pero nos tiene que servir de alguna manera todo lo que usted ha expresado aquí para intentar hacer una ley más útil y más justa. De manera que nuestro grupo, por ejemplo, va a estudiar con atención la posibilidad del baremo del 30% en las indemnizaciones, según sean estas y según la cuantía de las mismas. Creo que es una posibilidad interesante, por lo menos pararnos y detenernos, tal y como usted ha expresado, a hacer una valoración sobre esa posibilidad de baremar las cantidades, y que las resoluciones que emanan, por así decirlo, de la propia ley, que es el instrumento principal, sean unas resoluciones más justas para las víctimas. Es el sentido de la justicia y de la equidad lo que tiene que imperar a la hora de trabajar en una ley. Y es importante que esa ley sirva luego en el camino de toda la normativa de las resoluciones, incluso que ayude a las resoluciones del ámbito jurisdiccional a poder completar más el panorama de la justicia y de la equidad y la solidaridad con las víctimas.

Por tanto, es importante lo que ha expuesto. La experiencia que ha expuesto también es muy valiosa, ¿no? Como antes le decía, el camino debe ser de unidad. Y comparto totalmente con usted, y creo que con el resto de grupos políticos, que las víctimas han de tener todas el mismo tratamiento, no puede haber distinciones. Esta ley tiene que servir para ello, para que las víctimas tengan todas el mismo tratamiento sin distinciones de ningún tipo, y todas puedan solicitar ayudas, y todas tengan abierta la posibilidad de solicitar esta ayuda.

Por tanto, le testimonio que esa es la posición del Grupo Popular, y que esa debe ser la posición de la ley que salga aprobada en este Parlamento.

Su experiencia, sin duda, ha sido valiosa, es valiosa y aquí estamos para escuchar todo lo que se tenga que decir —es nuestra obligación—. Intervenciones, expresadas de una manera o expresadas de otra, nuestra obligación es atender a todo lo que se tenga que decir y escucharlo todo para intentar sacar una buena ley y que sea una ley, como digo, unánime.

Y finalizo con algo que me parece especialmente importante y que usted ha citado al final de su intervención. Esto es especialmente importante para la seguridad jurídica, para el papel que tienen que tener las víctimas del terrorismo en nuestra democracia, que es un papel de total respaldo y apoyo en todo momento por parte de las instituciones —en todo momento, antes y después de legislar—; pero sobre todo por parte de las instituciones. Y es muy interesante lo que usted ha dicho y que intentaremos encajar en el texto normativo: la ley debe de recoger, de alguna manera, el rechazo total a aquellas instituciones democráticas que están subvencionando a grupos musicales o de otro tipo que hacen apología del terrorismo. Creo que sería algo muy importante y válido que la ley recogiera, de alguna forma, ese respaldo total a las víctimas, en el sentido también de rechazar cualquier tentación de alguna institución por subvencionar de alguna manera esos grupos que hacen apología del terrorismo. Porque la obligación de la ley también, aparte de respaldar en el ámbito económico, por supuesto, en el ámbito educacional y en el ámbito asistencial a las víctimas del terrorismo, es una labor de protección del honor, de respaldo de esa solidaridad con la que tenemos que mirar a las víctimas, cara a cara, desde las instituciones democráticas y ese apoyo que tenemos que darles todos los días. Por tanto, puede ser también un buen instrumento para proteger ese honor y decirles a instituciones que son democráticas, que son públicas, que no pueden, no pueden caer en la tentación. Muchas veces... A veces también porque, bueno, no se tiene la atención que se debería muchas veces con ese tipo de ayudas o de subvenciones a grupos que luego están haciendo una apología al terrorismo que es absolutamente execrable y rechazable por todos.

Por tanto, vamos a tener en cuenta todas esas consideraciones y le agradecemos mucho su presencia aquí esta mañana.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Quiero, en nombre del Grupo Socialista, agradecer, como no podía ser de otra forma, al señor Alcaraz y a la señora Cordero y Jiménez, y al resto de personas

que les acompañan, su presencia hoy aquí y sus intervenciones sobre todo. Y muy especialmente, en nombre de mi grupo, quiero agradecerles su sinceridad. Yo creo que es importante siempre expresarse con total libertad y con sinceridad. Con la misma que ustedes me van a permitir que yo me exprese también. Porque creo que es importante que todos seamos conscientes de que hoy estamos cumpliendo un trámite muy importante, un trámite parlamentario de comparecencias de los agentes sociales, que si en cualquier norma es importante, quizá en esta, en una norma que afecta a personas como son las víctimas del terrorismo, de la lacra terrorista en nuestro país provenga de donde provenga, pues quizá es más importante que nunca este trámite para escuchar el sentimiento de las víctimas y qué piensan las víctimas en cuanto a la utilidad de la ley.

Y por eso mismo el Grupo Socialista, como grupo mayoritario en este Parlamento, como grupo que sustenta al Gobierno, no porque hayamos querido nosotros, sino porque así lo quisieron los ciudadanos andaluces y andaluzas hace ahora dos años, decidimos a la hora de determinar cuántas asociaciones y cuántos agentes deberían comparecer ante esta Comisión, decidimos que todos los que existan deberían comparecer. Y por eso solicitamos expresamente que su asociación en concreto compareciera. Y por eso... Porque hay veces que huelga decir, pero es importante en otras ocasiones recalcar, que es el grupo mayoritario el que puede decidir que uno comparezca o no comparezca. Y el Grupo Socialista decidió que todas las solicitudes de todas las asociaciones que quisieran venir a esta Comisión iban a venir. Y eso es así. Ustedes pueden agradecer al grupo que quieran estar hoy aquí, pero yo creo que es importante que se sepa que el Grupo Socialista pidió expresamente que ustedes estuvieran hoy aquí y votó expresamente para que ustedes estuvieran hoy aquí, para escuchar todo lo que nos han dicho que nos parece muy interesante.

Y, si me permiten, con todos los respetos y con todo el aprecio personal que podemos tener hacia cualquier víctima de la lacra terrorista, sí les diría que para nosotros lo más importante de esta democracia, y quizá de esta norma que estamos ahora debatiendo, es la unidad de todos los demócratas y el que no se distinga entre unas víctimas y otras, que no se hagan distinciones. Yo creo que lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular, y estoy completamente de acuerdo. Yo creo que, a la hora de aplicar cualquier norma —y lo podemos ver en cualquier ámbito—, puede haber cualquier tipo de fraude, por supuesto. Y lo primero que hay que hacer, por responsabilidad, es denunciarlo a los juzgados y tribunales, porque los primeros que estamos interesados en que no se produzca ningún fraude creo que somos los responsables políticos, que tenemos que dar ejemplo. Pero creo que flaco favor se hace a las víctimas y a las asociaciones si se hace una especie de tótem revolútm, donde parece que

todo el mundo está intentando defraudar a la Administración, o que el único interés es obtener beneficios económicos de una ayuda que yo creo —y me van a permitir que les diga— que a nadie le gustaría percibir. Creo que a nadie le gustaría percibir ninguna ayuda por ser víctima de nada, y menos del terrorismo. Es decir, bastante desgracia tienen las personas que son víctimas del terrorismo, como para que se pueda poner en tela de juicio su honorabilidad a la hora de solicitar una subvención.

¿Que pueda haber algún fraude? Por supuesto, como en cualquier otra aplicación de cualquier norma. Y, desde luego, nosotros, si nos enteramos de alguno que sea, iremos al juzgado los primeros. Y les pedimos también que, si conoce alguno, que lo denuncie, porque creo que es un ejemplo importante.

Pero creo que, en el día de hoy, lo importante es que todos sumemos, que estemos arrimando el hombro y que remarquemos lo positivo de esta norma. Porque, ¿hay otras comunidades autónomas que han legislado antes que nosotros? Cierto es. También es verdad que nos sirve para comparar qué se ha hecho allí y qué se ha hecho en esta Comunidad Autónoma. Bueno, yo creo que no se trata aquí de entrar en detalles, pero sí que es verdad que este trámite de audiencia que estamos teniendo, con hasta diez asociaciones que van a comparecer, que van a pasar por esta Comisión, que hemos solicitado que comparezcan... Creo que en la Comunidad de Madrid no se hizo; creo que en la Comunidad de Valencia, tampoco, y creo que algunos no alzaron su voz recriminando a esas comunidades por no citarlos a venir.

Yo creo que las palabras se las lleva el viento y que los hechos se demuestran, así como el camino, caminando. Y aquí estamos demostrando, como grupo mayoritario y el Gobierno de la Junta de Andalucía, con su Consejera de Justicia, anteriormente, y ahora con el nuevo Consejero de Gobernación y Justicia... Que han demostrado y que se han reunido con todas las asociaciones de víctimas del terrorismo...

Es muy importante escuchar a las víctimas, saber qué opinan y mejorar los textos. En ese sentido, les anuncio ya que, desde luego, vamos a estudiar todas las cuestiones que nos han planteado, y que nos parecen muy interesantes. Y todas las que entiendan los expertos jurídicos que son asumibles, desde luego, nosotros las vamos a incorporar en el texto. Porque yo creo —lo decía anteriormente— estamos para sumar, para arrimar el hombro y para estar a la altura de las circunstancias.

Se ha dicho en esta Comisión con anterioridad, y yo quiero recalcarlo, que el posicionamiento de los grupos es muy positivo porque estamos todos para mirar hacia delante, para intentar conseguir una norma que se apruebe por consenso y que tenga el apoyo de toda la sociedad andaluza, pero muy especialmente de las víctimas.

Yo me quedaría con ese mensaje y con ese espíritu. Yo les pediría que fuésemos capaces todos de tener esa grandeza y esa altura de miras, sin perjuicio de que ustedes, evidentemente, vengan aquí a plantear todas las dudas o consideraciones que entiendan en un texto que siempre es mejorable, como todo en esta vida; yo espero que lo mejoremos después de este trámite.

Por tanto, yo creo que estamos cumpliendo con un trámite que no es tal, sino un momento importante para una ley muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, y que por suerte, y gracias al esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y yo quiero recalcarlo ahora, antes y siempre—, que dan su vida y ponen su trabajo en pro de la defensa de nuestra democracia que tanto nos ha costado conseguir... Como digo, gracias a ese esfuerzo, hace ya tiempo que no tenemos que lamentar un atentado en este país. Y creo que es el mejor momento para poder debatir una ley que se refiera a las víctimas del terrorismo, sin que tengamos reciente en nuestra retina ningún atentado terrorista.

Dios quiera, y, por supuesto, lo quieran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Gobierno de España, que esto sea por mucho tiempo. Yo creo que es el mejor momento para poder legislar con tranquilidad, con sosiego y sin tener que estar lamentando una víctima más del terrorismo.

Esperemos que esta ley sea muy útil para todos los que ya son víctimas, pero esperemos —como decía anteriormente, además, el representante de la Fundación Alberto Jiménez Becerril, que además era muy amigo personal de este concejal y de este andaluz, que dio la vida también por la libertad— que no tengamos que aplicar esta ley a nuevas víctimas. Esa será la mejor noticia y nuestra victoria, la victoria de los demócratas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.
Señor Alcaraz, cierra usted esta comparecencia.

El señor ALCARAZ MARTOS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO VERDE ESPERANZA

—Sí, muy brevemente.

Contestar a la exposición del Partido Popular, acerca de lo que ha comentado sobre esto de los grupos de música. Quiero, únicamente, exponer aquí que, en una reunión del Pacto Antiterrorista, en el año 2005, con los grupos del Partido Popular y el Partido Socialista, hubo un compromiso a nivel nacional de todos los miembros

del Pacto Antiterrorista, para que en todas las poblaciones donde gobernasen el PSOE y el Partido Popular no se les permitiera actuar a grupos que fueran una clara ofensa a las víctimas del terrorismo. Es un compromiso adquirido a nivel nacional por los dos grandes partidos de este país. Y entiendo que ese compromiso tienen que adquirirlo también los ayuntamientos que estén en Sevilla, en Córdoba o en Murcia.

El agradecimiento de nuevo por estar aquí, después de diez años, pero no obviando que durante diez años he visto en prensa muchísima actividad de esta Administración, muchas reuniones para considerar esta ley... Han salido asociaciones de Andalucía... Y la Asociación Verde Esperanza —usted puede tirar de hemeroteca—, en diez años, no ha tenido ni una sola comunicación con esta Administración; no ha tenido ninguna ayuda ni acceso a nada. Por lo tanto, reitero que, si este es el camino para rectificar una actitud, desde mi punto de vista —y permítame la palabra, aunque sea muy fuerte, pero se lo he dicho a los medios y lo digo aquí—, sectaria, porque, de alguna forma, separa a un grupo de víctimas que tienen el mismo derecho que las que están representadas en otras organizaciones... Pues créame que nos sentíamos muy mal. Y si este es el camino para empezar de nuevo en esa unidad, que se presupone debe haber por parte de la administración, pues bienvenida sea.

En cuanto a las denuncias, pues, mire, la Asociación Verde Esperanza es la única asociación andaluza que está, constantemente, en todos los procesos judiciales contra los terroristas en la Audiencia Nacional, a pesar de no tener ni un solo euro de subvención para ello. Por lo tanto, no se nos puede pedir a la asociación que, además, empecemos con pleitos civiles para denunciar a otra supuesta víctima, por lo que es la administración la que tiene los medios y, realmente, el poder de hacer un seguimiento hacia este fraude que a ustedes les puede parecer, a lo mejor, en principio, puntual, pero créanme que, dentro del colectivo, cada vez se alzan más voces sobre esta situación, y que, obviamente, por pertenecer la mayoría de ellos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no se atreven a hacerlo en público. Entonces, yo estoy hablando en nombre de lo que me trasladan muchísimo.

Y creo que algún día, obviamente, esto saltará a la luz y nos hará muchísimo daño a todos, a la Administración y al propio colectivo. Y lo que sí les estoy pidiendo es que, en la medida en que la Administración pueda intervenir en ese seguimiento de los psicólogos, que la finalidad no sea victimizar a las víctimas y decir «pobrecitas», así como de por vida «venga, a ayudar con dinero y con esto, y tal». No, la finalidad es que esa víctima salga adelante con su familia, con su trabajo... Y no la finalidad en buscar el retirarse de trabajar y tener una situación económica...

Y como está muy generalizado, y yo entiendo que a lo mejor ustedes no lo conocen... Pero los que lo

vivimos desde dentro —y aquí tengo a las víctimas que pueden dar fe de ello—... Créanme que lo estoy advirtiendo aquí, porque de alguna manera quisiera que se evitara que algún día trascendiese, realmente, a todos los medios... Y, bueno, imagínense que alguna cámara oculta se mete en nuestra investigación y sale... Porque es fácil hacerlo, es muy fácil. Y, realmente, el daño lo sufriría la Administración, por no poner los cauces y el control debido, y las propias víctimas, que al final pagaríamos justos por pecadores. Que ya lo están pagando.

Y nada más. Agradecérselo y esperar que estas consideraciones que hemos expuesto aquí se tengan en cuenta. Y, sobre todo, eso, que el final de la ley no genere ese agravio que ya venimos sufriendo de la Administración central, y que espero que en el nuevo proyecto de modificación de la ley nacional esté solucionado. Pero, si esta Administración se adelanta y equipara a las víctimas, pues podremos, de alguna manera, liderar una actitud que creo que honra mucho más a una Administración que trata a las víctimas por igual, respecto de otras que tienen deficiencias todavía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alcaraz.

Queremos finalizar agradeciendo su presencia, agradeciendo las consideraciones que desde la asociación que usted preside han trasladado a este Parlamento, porque no son solo la voz de esta asociación, sino fundamentalmente son la voz de las víctimas del terrorismo, que es el compromiso que nos une a todos los grupos políticos que formamos parte de esta Comisión y nos sentimos corresponsables del trabajo de esta ley, que es, si cabe, aún más importante.

Muchísimas gracias por su presencia, y le rogamos traslade a todos los miembros de su asociación nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestra voluntad de seguir trabajando para mejorar la situación de cada uno de ellos y la situación colectiva de cualquier víctima del terrorismo.

[Receso.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Queremos, en primer lugar, agradecer a la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, y a su delegación de Málaga, su presencia hoy aquí; agradecerles también su flexibilidad a la hora de fijar esta comparecencia, que ha facilitado el trabajo de esta Comisión, y especialmente agradecer

a los señores Izquierdo y López que hoy nos acompañen, en la seguridad de que sus aportaciones servirán para enriquecer esta ley, que tiene fundamentalmente el objetivo de prestar la atención y las ayudas necesarias a todas las víctimas del terrorismo, para intentar, desde la sociedad y desde las instituciones, resarcirlos, de alguna manera, de ese daño que es un daño social y colectivo que todos tenemos que sentir como nuestro. Les agradezco también, como Presidenta, el hecho de que nos hayan trasladado ya por escrito la base de su intervención hoy aquí.

Y, simplemente, ya antes de comenzar, explicarles un poco la dinámica de trabajo. En primer lugar tendrán ustedes la palabra, como ya saben, para hacer cualquier consideración que estimen oportuna. Y, a continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, pues, evidentemente, para también tener la oportunidad de tener con ustedes un diálogo que nos permita avanzar en nuestro trabajo. Y, finalmente, serán ustedes quienes tengan la oportunidad de cerrar su comparecencia. Así que, de nuevo, bienvenidos. Esperamos que se sientan como en su casa, porque están en ella.

Tienen ustedes la palabra.

El señor LÓPEZ RUIZ, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

—Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados.

Yo, para comenzar, quería agradecerle dos cosas:

La primera, que se haya aprobado esta proposición de ley de Atención y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, y además que se haya hecho por unanimidad. Para el colectivo de víctimas, que las fuerzas políticas sean capaces de ponerse de acuerdo en algo tan importante y tan fundamental y prioritario para nosotros, nos gratifica y nos tranquiliza mucho. Por lo tanto, gracias por esto primero.

Y lo segundo que queríamos agradecer era el hecho de que se nos hubiera invitado a colaborar con esta Comisión, manifestando nuestra opinión y nuestro criterio sobre la ley que se ha llevado a trámite, esta ley de asistencia a las víctimas. Si bien es cierto que queremos tirar un poquito de las orejas: nos hubiera gustado que se hubiera hecho bastante antes, ¿eh?

Bueno, dicho esto, yo quisiera continuar haciendo referencia a la situación en la que se encuentran las víctimas del terrorismo después de sufrir el salvaje zarpaço de los asesinos de ETA o de cualquier otra organización terrorista. Pero de todos, no solo de los que desgraciadamente no han sobrevivido a los atentados, sino de aquellos que afortunadamente tuvimos la suerte de sobrevivir. Porque son víctimas tanto unos

como otros, aunque lamentablemente solo se habla de los fallecidos.

Yo, si les preguntara a ustedes en este momento por el nombre de alguna víctima del terrorismo, casi con toda seguridad se les vendría a la mente el nombre de algún político o algún personaje público: Miguel Ángel Blanco, Ernest Lluch o incluso Fernando Huesa. Si nos referimos a alguien más próximo, con toda seguridad pues nos acordaríamos de José María Martín Carpena, nos acordaríamos de Jiménez Becerril, de su esposa, Ascensión García, o de Luis Portero. Pero si le preguntáramos por un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado o por un civil que hubiera resultado herido grave, que tuviera importantes secuelas físicas o psíquicas, que fuera de Andalucía o residente en Andalucía, ¿sabrían decirme alguno?

No quería incomodarles, lo que quería era hacerles reflexionar sobre la facilidad que tenemos los seres humanos para olvidar todo aquello que no tenemos permanentemente presente, que no tocamos a diario. Y eso, desgraciadamente, es lo que ha estado sucediendo hasta ahora tanto a la sociedad como a las instituciones durante muchos años; incluso yo me atrevería a decir que durante demasiados años.

Desde el día 27 de junio de 1960 hasta el día de hoy, ha habido más de mil doscientos fallecidos en atentados terroristas y más de dieciséis mil heridos. Pero más allá de esas cifras, lo que hay son pues 17.200 dramas, 17.200 historias y 17.200 familias destrozadas, no solo por el hecho de haber tenido que vivir ese dramático hecho sino por tener que convivir el resto de sus vidas con las consecuencias. Y, desgraciadamente, algunas de las consecuencias han sido y siguen siendo, en muchos casos, el olvido y el abandono.

Durante muchos años las administraciones públicas, las instituciones y la propia sociedad dieron la espalda a las víctimas. A los fallecidos se les hacían funerales, pero sus ataúdes salían por las puertas traseras de las iglesias. A estos y a los heridos graves se les trasladaba a sus lugares de origen por las noches. Y no por razones de seguridad sino para evitar que las comitivas fuesen vistas por los ciudadanos. Y a los heridos, sus familiares, y a los familiares de los fallecidos ni se les prestaba atención necesaria, ni ayuda; o algo más necesario en esos momentos, que es asistencia, información y asesoramiento. Ni siquiera un mínimo de eso que llamamos solidaridad. Casi todos ellos quedaban en situación económica precaria: ingresos mermados por su inactividad, gastos extraordinarios por su situación física o pensiones ridículas de aquellos que se tenían que jubilar por esa razón.

Con la Ley de Solidaridad, del año 1999, treinta y nueve años después del primer asesinato, se paliaron algunas de esas deficiencias y algunos de esos problemas. Pero surgieron unos nuevos, se inició un

nuevo calvario que fue la pelea constante con la Administración central para la consecución de los derechos que esa propia ley nos otorgaba. Algunos de nosotros hemos conseguido esos derechos después de procesos judiciales muy largos, casi interminables, que en la mayoría de los casos terminaban con sentencias favorables, que casi todas ellas eran y son recurridas con el único fin de dilatar la aplicación de la ley el máximo posible. Pero todavía hay muchos que siguen pleiteando, después de muchos años, para que se les reconozcan esos derechos.

Esto no ha ayudado nunca a la recuperación de las víctimas. Estas situaciones lo que hacían era reabrir heridas antiguas, o reabrir la misma herida. Cada solicitud, cada escrito, cada respuesta negativa, cada sentencia, cada nuevo recurso se convertía en una réplica del atentado, en lo que los expertos llaman la «segunda victimización».

A los heridos se les trataban las heridas físicas, pero nadie se preocupaba por las psíquicas que, de haber sido tratadas en su momento, la gran mayoría de ellas hubieran desaparecido a los pocos años.

Hay personas que han sufrido atentados terroristas, y que, sin embargo, no necesitan tratamiento psicológico ni farmacológico. El equilibrio psicológico previo, el transcurso del tiempo, la atención prestada a los requerimientos de la vida cotidiana y el apoyo familiar y social contribuyen muchas veces a digerir el trauma. Estas personas tienen presente siempre lo sucedido, no lo olvidan, pero el acontecimiento traumático no infliere de forma negativa en su día a día. De este modo, con sus altibajos emocionales, con su situación dolorosa, son capaces de trabajar, de relacionarse con otras personas, de disfrutar de la vida diaria e incluso de iniciar nuevos proyectos.

Pero, por el contrario, hay algunas víctimas que se encuentran atrapadas en ese suceso: no recuperan sus constantes vitales, tienen problemas de sueño y de apetito, no controlan sus emociones ni sus pensamientos, se aíslan socialmente y se muestran incapaces de hacer frente a las exigencias de la vida cotidiana y, a veces, adoptan conductas que son contraproducentes hasta para ellos mismos.

La diferencia entre los dos grupos, generalmente, suele estar en que unos recibieron atención y otros no, en el momento en que lo necesitaban, en el momento adecuado y la atención precisa.

Los expertos dicen que los trastornos emocionales ocasionados por atentados terroristas, de no tratarse adecuadamente en los primeros instantes, se terminan convirtiendo en crónicos. Y los síntomas y los síndromes clínicos más habituales en estos casos son la depresión, el estrés postraumático, ataques de pánico, de ira y de agresividad, así como conductas fóbicas, de miedo y evitación.

Por eso las leyes relativas a la asistencia y atención a las víctimas son tan importantes para nosotros,

porque vienen a reparar, en algunos casos, y a aliviar, en otros, los daños que pudiera haber ocasionado el atentado. Vienen, en definitiva, a ayudar a las víctimas a reincorporarse a la vida.

Dicho esto, y referente a la ley, nos gustaría hacer algunas apreciaciones. Al Capítulo IV, en el artículo 26, relativo a la concesión de las distinciones honoríficas, nos gustaría que, en el caso de las distinciones honoríficas a las víctimas, se concediese a todas las víctimas directas y a título individual la misma distinción, sin que existan diferencias ni por el resultado del atentado, ya sean fallecidos o heridos, ni por su profesión o el cargo que ocupasen en el momento del atentado. Entendemos que, de esa forma, de ese modo, se conseguiría un trato equitativo para todas las víctimas.

El mismo criterio debería aplicarse para las distinciones concedidas a las instituciones o entidades que se hayan distinguido en su lucha y sacrificio contra el terrorismo.

Al Capítulo V, en el artículo 27.2, son medidas en materia de empleo público. Para evitar futuras diferencias de interpretación, debería quedar suficientemente claro que los beneficiarios de estas medidas son los que figuran en el artículo 3, apartado a), puntos 1, 2 y 3, es decir, las víctimas directas, los familiares de las víctimas hasta primer grado de consanguinidad, las personas con relación de afectividad análoga a la conyugal, respecto a la víctima, y las personas que conviven con la víctima de forma estable y que dependan de la víctima, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

No podemos obviar que nuestros cónyuges e hijos han padecido y padecen, junto a nosotros, las consecuencias del atentado y que la mayoría de ellos sufren secuelas emocionales derivadas de ese suceso que les hace enfrentarse al mundo laboral en situación de desventaja, por lo que es de justicia que intentemos compensar esa situación.

Al Capítulo VI, en el artículo 28, sobre régimen de otorgación de subvenciones a entidades para que, en el otorgamiento de las subvenciones, el trato sea equitativo, debería consensuarse entre todas las asociaciones y fundaciones presentes en la Comunidad Autónoma el criterio a seguir en su proceso.

Con independencia de estas apreciaciones, debería contemplarse en esta nueva ley, como ya se ha hecho en otras leyes autonómicas, en la vasca y en la navarra, entre ellas, la creación de una comisión o consejo en el que tenga presencia activa el colectivo de víctimas, con el objeto de canalizar la participación de las víctimas del terrorismo en todas aquellas cuestiones que les incumben y proponer a las Administraciones públicas la puesta en marcha de políticas concretas en este campo.

Esta comisión o consejo debería estar compuesto de forma paritaria por las Administraciones públicas

andaluzas, por un lado, y, en representación de la sociedad civil, las asociaciones de víctimas del terrorismo con sede o delegación en Andalucía y las fundaciones andaluzas creadas en relación a víctimas del terrorismo, por otro.

Las funciones de la comisión o consejo deberían ser, entre otras, que convenientemente puedan atribuírsele al amparo de esta ley, mediante decisión expresa del Gobierno de Andalucía, las siguientes: prestar a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, a las que se refiere la ley, la información y asistencia técnica necesarias para cada caso, para el acceso a cuantas ayudas públicas tengan derecho, conforme a las relaciones; promover y fomentar que las convocatorias de subvenciones y ayudas que se realicen por parte de los distintos departamentos del Gobierno de Andalucía tengan en cuenta las determinaciones de esta ley y que las ayudas determinadas por la misma prioricen a las víctimas del terrorismo, en cuanto al acceso a las salidas establecidas en cada convocatoria; estudiar cuantas medidas alternativas a las recogidas en la ley puedan tener aplicación, en aras de conseguir el objetivo fundamental de resarcir de la mejor manera posible a las víctimas y sus familiares, así como canalizar las relaciones entre las asociaciones de víctimas de terrorismo y las Administraciones públicas.

Como punto final de esta intervención, quisiera trasladarles una petición: en el artículo 1 de la ley, figura que el objetivo de la misma es reparar y aliviar los daños de diversa índole vinculados a las acciones terroristas. Pues bien, uno de los principios que debe regir en el proceso de reparación es la participación de las propias víctimas, a través de sus asociaciones, en todos aquellos asuntos que les concierne.

No nos vean exclusivamente como víctimas: véannos como colaboradores. No nos miren exclusivamente como espectadores de la ley: mirennos como partícipes. No nos consideren solo beneficiarios: cuenten con nosotros para la aplicación de la ley.

Y, dicho esto, solo me queda volver a agradecerles, una vez más, lo que les decía al principio: que se haya aprobado la proposición de ley y que se haya contado con nuestra asociación, la de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para colaborar con esta Comisión en el proceso que siga la ley.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por sus aportaciones.

Intervendrá a continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Para agradecerles, especialmente a don Eduardo Izquierdo Marfil y a don Francisco Javier López Ruiz, su presencia esta mañana, ya casi tarde, en el Parlamento de Andalucía, para colaborar, efectivamente, y retomo sus últimas palabras, las últimas de su intervención, para colaborar con los legisladores, es decir, con el Parlamento de Andalucía, ante una ley fuerte, una ley sólida que sirva para asistir a todas las víctimas del terrorismo en Andalucía y que sea útil, en definitiva, a todos los que han sufrido un dolor inmenso en sus propias carnes y en sus familias, un dolor terrible propiciado también por una acción terrible y absolutamente injustificada.

Una vez que el peso de la ley cae sobre los que delinquieron, es necesario también que haya una ley que ayude a todos los que sufrieron y que, efectivamente, les demuestre a toda la sociedad y a las víctimas que, aunque el dolor y el daño del atentado inmediato se produjera hace mucho tiempo, la sociedad está de su lado y está muy presente el recuerdo de todos los que han sufrido y siguen sufriendo, y la necesidad de reparar todo ese sufrimiento en la medida de lo posible.

Por tanto, es ese el objetivo de la ley, y nuestro objetivo también, como grupo político que representa a muchísimos andaluces, es colaborar para que esa ley salga de la mejor manera posible, con la mayor unidad posible de todos los grupos políticos, es decir, por unanimidad.

Ese va a ser nuestro trabajo: buscar las mejores aportaciones para que la ley sea una ley útil, sea una ley duradera y fuerte que sirva a todas las víctimas del terrorismo y que tenga el respaldo unánime de la Cámara. Porque así también puedo engarzar con sus primeras palabras, las primeras de su intervención, cuando daba las gracias al Parlamento por haber admitido a trámite este proyecto de ley y que esa admisión hubiese sido por unanimidad, como, efectivamente, así fue en el debate parlamentario, donde dijimos que desde el Grupo Popular de Andalucía, como bien sabrán, se ha propuesto el proyecto de ley hasta en cuatro ocasiones. Pero no importa, ha sido un tiempo pasado, y ahora tenemos que mirar hacia el futuro, y lo importante es que, en este proyecto de ley que ya sí ha salido adelante, todos podamos hacer las máximas aportaciones para enriquecerlo, lo máximo posible, y hacer que sea útil para toda la sociedad y, por supuesto, para las víctimas del terrorismo.

Son ustedes nuestros colaboradores, lo han sido siempre. Y permítanme que termine mostrándoles el agradecimiento de toda la sociedad, de este Parlamento y del grupo que represento, por supuesto, hacia la labor que han hecho y siguen haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en general, de todo el país y de todo el Estado, habida cuenta de que el Estado también lo conforman los municipios y hay que extenderlo a las Fuerzas de Seguridad local, y creo que todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han hecho una labor ingente en la lucha contra el terrorismo y han sufrido más que nadie, de manera más cercana, en sus carnes, en sus vidas, el dolor de muchos actos terroristas, terribles, que han sembrado de muerte, desgraciadamente, nuestro país en los últimos años, y han causado el dolor a muchísimas familias. Para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vaya todo nuestro tributo, y esta ley, sin duda, los va a tener siempre en cuenta como colaboradores y como auténticos protagonistas de la lucha contra el terrorismo en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Navarro, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias al señor López y al señor Marfil, señor Izquierdo Marfil, por su presencia hoy aquí, por todas las aportaciones que nos han realizado, y también por hacer un poco de recapitulación de de dónde venimos y dónde estamos. Yo creo que siempre es importante tenerlo en cuenta, ¿no?, que, evidentemente, todo es mejorable en esta vida. Ahora estamos en un trámite parlamentario en el que por supuesto que buena muestra de que los consideramos agentes activos y colaboradores es que estén hoy precisamente aquí, aportando, y, además, que nos vamos a hacer eco de muchas de sus aportaciones, vía enmienda, de cara a la aprobación final del texto que esperamos que se produzca dentro de poco tiempo, una vez pasado el periodo estival, y, por tanto, le agradecemos, como digo, su capacidad de síntesis y de marcar de dónde venimos, porque creo que eso hace, engrandece más el momento que estamos viviendo.

Bueno, se puede discutir si se podía haber hecho antes y en qué momento sería mejor, pero de lo que no cabe duda es de que hoy damos un paso muy importante con esta ley, con este texto, y que lo hacemos en un momento, también, en el que, gracias —y lo he dicho en todas las comparencias anteriores, y quiero, en este caso, remarcarlo con más ímpetu si cabe— a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenemos la buena noticia de que hace un tiempo bas-

tante importante que no tenemos que lamentar ningún atentado terrorista con víctimas directas. Y nos parece importante, y desde ese punto de vista nos parecía muy relevante su presencia, la de su asociación, en esta Comisión, en este trámite parlamentario, porque, además, nos podían ofrecer esa doble vertiente, como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que todos los días dan la vida, su trabajo y su labor encomiable para protegernos y para que todos podamos seguir disfrutando de esta democracia que tanto nos ha costado, pero, por otro lado, también, pues quizá han sufrido en sus propias carnes, con más virulencia que otros colectivos precisamente, la sinrazón de la violencia terrorista, especialmente de ETA, pero también de otras organizaciones terroristas, y, por tanto, su visión era doblemente interesante, doblemente importante.

Y les quiero decir que desde el Grupo Socialista tomamos, hemos tomado buena nota, muy buena nota de todo lo que nos han planteado, y algunas de las cuestiones las plantearemos nosotros, las convertiremos en enmiendas del Grupo Socialista, para que sean aprobadas en el texto definitivo, con una voluntad de todos los grupos políticos que ha expresado el señor Rojas, y que yo comparto, de que no queden solo esa unanimidad y ese consenso al inicio del trámite, sino que sobre todo la tengamos al final del trámite. Primero porque desde el punto de vista legal es lo importante, que es cuando se aprueba definitivamente; pero también, si me lo permiten —y hablando coloquialmente—, para que todos, al final, nos vayamos de este trámite, de este proceso, que va a durar varios meses, con buen sabor de boca, ¿no?, porque, si no, como diría algún antiguo profesor, para ese viaje no hacían falta tantas alforjas, ¿no? Si al final no lo aprobamos por unanimidad, no valdría nada de lo que hasta ahora estamos haciendo.

Yo confío en que los grupos políticos sepan estar a la altura de las circunstancias; tengan esa visión, la misma altura de la circunstancia a la que han sabido estar las propias víctimas, las propias asociaciones, planteando, como les he dicho a los anteriores, y se lo digo a ustedes, cuestiones que son, en su gran mayoría, perfectamente asumibles y razonables. Porque, claro, a la hora de pedir, pues es muy fácil pedir todo lo que a uno se le ocurra; pero yo quiero subrayar que ustedes están siendo muy razonables y muy coherentes, porque de lo que se trata es de tener una norma que sea suficientemente útil y válida, pero que sea asumible por cualquier gobierno, y, evidentemente, para eso hay que hacer propuestas razonables y razonadas.

Y en ese sentido, por ir a algunas de las cuestiones que ustedes nos planteaban, yo creo que lo de las distinciones honoríficas tiene mucho sentido, muchísimo. Yo creo que no hay que distinguir entre unas víctimas y otras —no hay víctimas de primera ni de segunda, todo lo contrario—, y es más, a na-

die, a nadie le gusta ni ha decidido ni ha pedido ser víctima, sino que es una desgracia que ha tenido, y que merece, por tanto, el mismo trato, el mismo, de la misma dignidad y de la misma altura, por parte de las instituciones, y en ese sentido nos parece muy razonable lo que plantean.

Bien es cierto que el propio texto del artículo en cuestión dice que esas distinciones se realizarán conforme se determine reglamentariamente. Yo creo que ahí está la clave. Yo creo que en el esfuerzo posterior que tenemos que hacer, una vez que aprobemos el texto legal, de redactar, el Gobierno, pero también con las aportaciones de los grupos y de las asociaciones, ese reglamento de desarrollo, será donde yo creo que tenemos que hilar fino, y que en la letra chica, que muchas veces es la más importante, pues que no haya distinciones y que se pueda dar un trato igualitario, igual de digno, a todas las víctimas, a todos aquellos que han tenido esa desgracia.

Y, por ir terminando, insistir en la importancia de todas las aportaciones que nos han realizado —vamos a intentar asumirlas todas, si no prácticamente todas—, y agradecerles nuevamente su altura de miras, su recuerdo...

Yo creo que es importante que se recuerde. Bueno, ustedes hacían referencia a épocas en las que yo ni siquiera había nacido, ¿no?, pero sí que me he documentado, y creo que es importante que gente que lo ha vivido de primera mano lo recuerde, y que eso sirva para que las generaciones posteriores seamos conscientes de todo lo que se ha sufrido en este país, todos los que han defendido la democracia, pero muy especialmente los que tuvieron la desgracia de sufrir los atentados terroristas hace unos años, hace ya unas décadas, y que tuvieron que luchar mucho más por cualquier cuestión que ahora se da por hecha, e incluso se entiende como un derecho fácilmente reconocible ante la Administración, y antes era un mundo, ¿no?

Yo creo que es importante que eso ustedes lo hayan reconocido, porque hubo gente que hizo un trabajo muy importante que ahora supone el que todo sea más fácil. Aunque siga habiendo dificultades, pero todo es mucho más fácil, está todo mucho más regulado y normalizado.

Y, en ese sentido, nuevamente agradecerles todas sus aportaciones y su visión global y razonable de todo esto.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tienen ustedes la palabra para finalizar esta comparecencia.

El señor LÓPEZ RUIZ, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

—Bueno, pues nosotros no tenemos ninguna duda de que, efectivamente, la ley va a llegar a buen término; de que las fuerzas políticas van a seguir siendo capaces de ponerse de acuerdo para sacarla adelante por unanimidad, y no tenemos, además, ninguna duda de que al final van a contar con nosotros —al final no, al principio y hasta el final— para colaborar con ustedes, e incluso después de aprobada y después de terminado el reglamento que la desarrolla, o sea, de aplicación, en la propia aplicación de la ley, en el día a día de la aplicación de la ley.

Y nuevamente agradecerles su atención, sus palabras, su interés, y, por supuesto, su buena voluntad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Permítanme, como Presidenta, que en nombre de todos los grupos políticos agradezca sus aportaciones y su voluntad de mejorar esta ley; una ley que quiere responder a las necesidades de todas y cada una de las víctimas. Permítanme también que les exprese el reconocimiento al trabajo que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y que lo hagamos, desde luego siempre desde la memoria y también desde el reconocimiento de todos a aquellos servidores públicos que han sido y son todavía hoy víctimas de esta lacra social que es el terrorismo.

Me gustaría ya sí despedirles, animándolos a seguir con esta tarea que han emprendido, que están haciendo estupendamente bien, que está permitiendo mejorar la atención a todas las víctimas, y, sobre todo, que está permitiendo también que ese tránsito que es el salir de esa dura situación sea mucho más fácil concienciando al conjunto de la sociedad. Esa es también la voluntad y el objetivo que persigue este Parlamento y que persigue esta Comisión. Y queremos, simplemente, agradecerles que hayan contribuido tan notablemente a ello, deseándoles que sigan estando al lado de todas las víctimas, porque, sin duda, todavía hoy lo necesitan.

Muchas gracias.